

SESIÓN ORDINARIA 2547-2025

ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DOS MIL VEINTICINCO (2547 - 2025), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 13 DE MAYO DEL 2025 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL (SIPROCIMECA).

NOMBRE	PUESTO	OBSERVACIÓN
Dr. José Cubero Jiménez	Secretario General	Virtual
Dra. Yolanda Varela Bosque	Secretaría General Adjunta	Presente
Dr. Marlon Salvatierra Solís	Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales	Presente
Dra. Leidy Montiel Víquez	Secretaría de Actas y Correspondencia	Virtual
Dra. Marlene Zumbado Soto	Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales	Presente
Dra. Ma. Lorena Barboza Artavia	Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales	Ausente por vacaciones
Dr. Jossimar Lewis Mc. Intosh	Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales	Presente
Dr. Luis Hernández Charpentier	Secretaría de Comunicación e Información	Virtual
Dr. Julio C. Zúñiga Corea	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Presente
Dra. Ana Maneth Carranza González	Vocal I	Ausente por cita médica
Dr. Luis D. Chaves Herrera	Vocal II	Virtual
Dra. Estrella Calderón Acuña	Fiscal	Ausente por vacaciones

CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.

La Dra. Varela da inicio a la sesión del CEN con 9 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.

En la Sesión 2547-2025, estuvo presente secretaria de Junta Directiva, de forma presencial.

Dr. Lewis: Buenos días. Acá doctor Lewis, secretaría de conflictos, presente.

Dr. Marlon Salvatierra: secretaría de asuntos intersindicales, presente.

Dr. Zúñiga: Julio Zúñiga. Eh Secretaría de Finanzas, presente.

Dra. Zumbado: Doctora Marlen Zumbado, Secretaría de Filiación, Organización y Asunto Regional. **Dra. Varela:** Doctor Chaves. Buenos días,

Dr. Chaves: doctor Luis Diego Chaves, vocal al uno.

Dr. Hernández: Buenos días, compañeros, Luis Paulino Hernández, Secretaría de Prensa y Comunicación, un gusto saludarlos a todos.

Dra. Varela: Gracias, Yolanda Varela Bosque, secretaria adjunta.

Dra. Varela: Eh nada más para decirle al Doctor Chaves que la Doctora Carranza está en una cita médica, entonces usted va para el lugar de ella.

Dr. Chaves: OK.

Dra. Varela: OK, ella me escribió ahorita.

Dr. Lewis: Dahyana, ¿no está?

Maria Fernanda: Ya se está conectando.

Dr. Lewis: Ah, OK, OK. OK,

Dra. Varela: Dahyana Montiel, ya está ahí.

CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día

Dr. Varela: Entonces, vamos a la aprobación del orden, pero me dice María Fernanda, que la que nos habían enviado, tenemos que hacerle una modificación y poner en primer lugar lo de las actas.

Dr. Lewis: Sí. Llegó la resolución, perdón, ¿no? Llegó la resolución de departamento legal.

Dr. Varela: Lo aprobemos aquí en primer lugar. Entonces, porque están de acuerdo todos para que lo votemos en trámite urgente, nada más cambiamos. Lo primero es la resolución.

Dr. Zumbado: Ah, sí, sí. Bueno, hemos visto el orden del día, ¿verdad?

Dr. Varela: No, lo estoy haciendo.

Dr. Zumbado: Ah, bueno.

Dr. Varela: Es que vamos a cambiarlo, pero hay que votar el cambio. Del vamos a pasar urgente la resolución del departamento legal sobre las actas.

Dr. Lewis: Cómo debe confeccionarse las actas.

Dra. Varela: Y después sigue igual nombramiento para comisión de ética, reglamento de evaluación del desempeño, y criterio sobre acta, sesión comité ejecutivo nacional. Eso lo pasamos a primer lugar. Eso es lo único que vamos a hacer. Entonces, si están de acuerdo con el cambio y con el orden del día, favor votar. Empezamos con los de virtuales, Luis Paulino Hernández.

Dr. Hernández: de acuerdo. Sí quisiera que me anoten en secretarías, doc.

Dra. Varela: Perfecto, secretaría.

Dr. Hernández: Y también en sectoriales.

Dra. Varela: Perfecto, doctor Hernández, lo esperamos, secretarías y sectorial. ¿Alguien más?

Dr. Zúñiga: Yo en secretaría. Y en asuntos varios.

Dra. Montiel: ¿cómo les va? Buenos días a todos.

Dr. Salvatierra: Buenos días.

Dra. Varela: Buenos días.

Dra. Montiel: A mí en secretaría, por favor.

Dra. Varela: Doctor Salvatierra. ¿Eso es verdad? En secretaría y asunto.

Dr. Salvatierra: En secretaria y asuntos varios.

Dr. Varela: Y doctor. Espérate doctor Lewis, ya lo voy a leer de nuevo para estar bien que todos estén. Y doctora Dayana.

Dr. Cubero: Buenos días a todas y todos, no he encontrado el link hasta ahora que me lo envió Maria Fernanda.

Dra. Varela: Sí, doctor, ya le doy la oportunidad para que usted siga presidiendo. Nada más les voy a volver a leer en la.

Dra. Zumbado:

Dra. Varela: En qué? En secretaría.

Dra. Zumbado: Sí, para ver.

Dra. Varela: En sectoriales o en secretaría.

Dra. Zumbado: Eh, bueno, yo la les había dicho que me apuntaran. No lo vieron en la noche.

Dra. Varela: Dr. Zumbado

Dra. Zumbado: Y sectoriales también.

Maria Fernanda: Voy a leer el Acuerdo uno.

ACUERDO UNO:

SE SOMETE A VOTACIÓN MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 13 DE JUNIO DEL 2025.

A FAVOR: Dra. Montiel, Dr. Lewis, Dr. Zúñiga, Dra. Zumbado, Dr. Salvatierra, Dr. Cubero, Dr. Hernández, Dr. Chaves, Dra. Varela.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dra. Zumbado: En varios me apuntaste, en varios.

Maria Fernanda: No.

Dra. Varela: Tenemos esa, el primer acuerdo que es el cambio del orden del día. Doctor Luis Paulino Hernández.

Dr. Hernández: de acuerdo.

Dr. Chaves: Doctor Chaves, de acuerdo.

Dr. Cubero: Doctor Cubero, de acuerdo.

Dr. Montiel: De acuerdo, Doctora Dayana Montiel.

Dr. Zúñiga: Doctora Zúñiga, de acuerdo.

Dra. Zumbado: Doctora Zumbado, de acuerdo.

Dr. Salvatierra: de acuerdo.

Dr. Lewis: Josimar lewis, de acuerdo.

Dra. Varela: Yolanda Varela, de acuerdo.

Dra. Varela: Entonces, unánime. Ahora sí Acuerdo dos, ¿Cuál es?

Maria Fernanda: Vamos urgentes.

Dra. Varela: Vamos entonces aprobación de actas pendientes, no tenemos, no podemos.

CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior

No hay

CAPÍTULO E: TRAMITES URGENTES

Dra. Varela: Afiliaciones, no, pero que iban las afiliaciones y desafiliaciones.

Maria Fernanda: Hay que modificar la orden del día antes de entrar afiliaciones y desafiliaciones. Pero cambiamos a tramites urgentes primero.

Dra. Varela: Ok, entonces, vamos a tramites urgentes, Dr. Lewis.

Dr. Lewis: Me lo presenta, por favor fer.

Dr. Lewis: Eh, compañeros, voy a tomar la palabra, doctora Varela, permiso.

Dra. Varela: No, ya está el doctor Cubero, ya yo no.

Dr. Lewis: Ah, ok, doctor Cubero.

Dr. Lewis: Entonces, a solicitud de la Doctora Montiel, que me estaba solicitando en días pasados el informe legal, el criterio legal más bien, con respecto a cómo se debe realizar el acta. Ya está entregado y voy a leer el informe. Entonces, San José, 6 de junio del 2025, legal 026-2025, señor doctor Jossimar Lewis Macintosh, secretario de Conflictos.

Dr. Cubero: Perdón, doctor Lewis, ese punto está en trámites urgentes, pero creo que no se ha aprobado el orden del día todavía.

Dr. Varela: Ya lo aprobamos, era lo anterior.

Dr. Cubero: Ah, ok, esos fueron los cambios. Y antes de trámites urgentes está la aprobación de afiliaciones y desafiliaciones, que es el punto 4, porque el punto 3, aprobación de actas anteriores no hay.

Dra. Varela: Doctor, lo hicimos así el cambio porque es para saber cómo se va a tomar el acta el día de hoy.

Dr. Cubero: Perfecto, es que no estoy en ese momento yo porque no me ha llegado el link. Yo tengo una propuesta antes de continuar, que como yo estoy en línea a distancia, entonces que la doctora Varela continúe llevando ahí, que ella tiene toda la capacidad, la condición y todo, para que continúe llevando el orden del día.

Cualquier cosa yo intervengo desde acá, si les parece.

Dra. Varela: Está muy bien, doctor. Continuamos, doctor, disculpe.

Dr. Lewis: No hay problema.

Se adjuntan imágenes sobre el documento: Criterio sobre actas de sesión Comité Ejecutivo Nacional.

San José, 06 de junio del 2025.

LEGAL-026-2025

Señor

Dr. Jossimar Lewis Mc Intosh.

Secretario de Conflictos y Asuntos Legales.

Siprocimeca.

Presente

S. M.

Asunto: Criterio sobre actas de sesión Comité Ejecutivo Nacional.
--

Los abajo firmantes, Abogados del Departamento Legal de Siprocimeca, en atención a lo solicitado, en cuanto a emitir criterio legal en cuanto al contenido de las actas que se levante en las sesiones del Comité Ejecutivo Nacional, respetuosamente nos dirigimos a su persona manifestando lo siguiente:

Previo a emitir nuestro criterio al respecto, es importante que a tenor de la doctrina de los artículos 302.1 y 303 de la Ley General de la Administración Pública, los criterios emanados por nuestro Departamento Legal, como órgano asesor del Sindicato en General, si bien son útiles para la correcta formación de la voluntad administrativa, lo cierto del caso, es que sus efectos no ostentan el carácter vinculante para los órganos del Sindicato, salvo que una norma legal establezca lo contrario.

En abono de lo anterior, aviene importante señalar que la Procuraduría General de la República se ha referido en anteriores oportunidades al tema en particular, con especial relevancia lo dispuesto en el dictamen C-198-2009 de 20 de julio de 2009, que en lo que interesa dispone:

"La función consultiva desempeñada por los diferentes órganos administrativos ha sido de profundo estudio por parte de esta Procuraduría. Así, hemos indicado que:

"Los órganos activos necesitan, en muchas ocasiones, para llegar a una adecuada formación de la voluntad administrativa, el asesoramiento de otros órganos, especialmente capacitados para ello, por su estructura y por la preparación de sus elementos personales.

Tales órganos son denominados consultivos, y su labor la realizan mediante la emisión de dictámenes o informes, verbalmente o por escrito, de carácter jurídico o técnico." (Entrena Cuesta, Rafael. Curso de Derecho Administrativo. Editorial Tecnos S.A., 1988, pág 147).

En concordancia con lo anterior, los órganos consultivos se han definido como aquellos que "desarrollan una función consultiva asesorando a los órganos activos, preparando así la acción de éstos, facilitándoles elementos de juicio que sirvan de base para la formación de la voluntad del órgano llamado a actuar." (Alessi, Renato. Instituciones de Derecho Administrativo, Tomo I, Bosch Editorial, Barcelona, 1970, pág. 128).

Asimismo, cabe señalar que la actividad de dichos órganos se desarrolla de manera previa a la decisión de la Administración activa, pues si la decisión ya ha sido tomada sería inútil que el órgano consultivo emita su parecer. A la vez, tal actividad no se ejerce de oficio, sino que debe ser promovida por los órganos activos, y es de naturaleza interna, de suerte que en la formación del criterio técnico- jurídico no intervienen los interesados en el asunto que penden el reparto administrativo correspondiente. (...)

Los criterios emitidos por los órganos consultivos suelen ser clasificados en facultativos o preceptivos, y, vinculantes o no vinculantes.

La primera categoría responde a la obligatoriedad de su emisión. De esta forma, serán facultativos aquellos cuya solicitud no esté exigida en ninguna norma, y, serán preceptivos, por el contrario, cuando una norma disponga la obligación de la Administración de solicitar a un órgano técnico una determinada consulta.

La segunda categoría obedece al criterio de la fuerza que éstos tengan una vez emitidos. Así, será vinculante aquél que obliga a la administración consultante a seguir el criterio que éste contenga, y será no vinculante cuando se le otorgue la posibilidad a la administración de separarse de éste.

La regla general que establece la Ley General de la Administración Pública es que los dictámenes son facultativos y no vinculantes, con las salvedades de ley (art. 303). " (C-231-1999 del 19 de noviembre de 1999)

Tal y como lo señala el criterio anterior, el artículo 303 de la Ley General de la Administración Pública dispone como regla de principio, la no vinculatoriedad de los pronunciamientos y



SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

DEPARTAMENTO LEGAL
Tel.: 2257-0150 | Fax: 2258-564
legal@siprocimeca.co
www.siprocimeca.co

dictámenes emitidos por los órganos consultivos, dejando a la ley la determinación de cuales pronunciamientos pueden ser considerados como vinculantes.

Al respecto, este Órgano Asesor ha señalado que:

"Constituye un principio en materia consultiva que los dictámenes son facultativos y no vinculantes.

A efecto de no lesionar la competencia legalmente atribuida, se establece que la consulta es una formalidad facultativa y no vinculante. En consecuencia, la autoridad administrativa, por principio, libre para decidir si solicita un criterio y en su caso, para sujetarse o no a lo dictaminado. (...)

A partir de los criterios transcritos, es claro que únicamente tendrá carácter vinculante el criterio jurídico que haya sido revestido con esa fuerza por parte del legislador, por lo que ante ausencia de norma legal que expresamente señale la vinculatoriedad el pronunciamiento jurídico, debe interpretarse que los dictámenes y criterios jurídicos no son vinculantes, de conformidad con el artículo 303 de la Ley General de la Administración Pública.

Del criterio anterior se desprende que por disposición del artículo 303 de la Ley General de la Administración Pública, la regla es que cualquier dictamen que emita un departamento técnico de una dependencia administrativa, no resulta vinculante salvo que la ley en forma expresa le otorgue esa condición." (La negrita y cursiva no forma parte del original)

Aclarado lo anterior, y con respecto a la duda o consulta expuesta, nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones respecto a las actas y su contenido:

Como será de su conocimiento, las actas constituyen el medio idóneo para plasmar la deliberación de un órgano colegiado; es decir, constituyen el elemento esencial para hacer constar los acuerdos adoptados por el órgano colegiado.

Dentro de las características del acta, podemos señalar que aviene en un documento de carácter público y probatorio de las actuaciones del órgano colegiado, ya que garantiza la transparencia del órgano, esto, mediante la constatación de los criterios y opiniones de los miembros que lo conforman, así como, que una vez aprobada el acta, se constituye en un



SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

DEPARTAMENTO LEGAL

Tel.: 2257-0150 | Fax: 2258-5669

legal@siprocimeca.com

www.siprocimeca.com

documento público, que le permitirá a cualquier interesado enterarse del proceso argumentativo que se siguió para la toma de acuerdos o resoluciones, visión que es congruente con la jurisprudencia constitucional reciente (ver sentencia N.º 09534-2025), que resalta el rol de las actas como garantía de publicidad, legalidad y debido proceso.

La aprobación del acta, se realiza con la finalidad de dar fe de la exactitud del documento y de los datos que quedaron insertos o constantes en ella.

La Ley General de la Administración Pública (aplicable en los casos en los cuales no exista regulación especial sobre la materia), exige que en el acta de la sesión se haga constar las personas que asistieron a ella, el lugar y tiempo en que se celebró, los puntos principales de la deliberación, la forma y el resultado de la votación, así como el contenido de los acuerdos.

Congruente con lo anterior, se puede señalar que las actas de un órgano colegiado como lo es el Comité Ejecutivo Nacional de Siprocimeca, son cruciales para la transparencia y el correcto funcionamiento de la organización y a nuestro criterio deben ser una réplica fiel y exacta de las decisiones y deliberaciones que dieron origen a la toma de un acuerdo, por lo que es criterio de los suscritos que como mínimo debe tener la siguiente estructura:

1. Información de la institución y del órgano colegiado.
2. Título del documento: Debe indicar claramente que se trata de un acta.
3. Encabezado: Fecha, hora, lugar de la reunión y asistentes.
4. Registro de miembros: Se debe registrar la asistencia y ausencia de cada miembro.
5. Cuerpo del acta:
6. Lectura y aprobación del orden del día: Se debe indicar el contenido del orden del día y si fue aprobado.
7. Lectura y aprobación del acta anterior: Se debe indicar si el acta de la sesión anterior fue leída y aprobada.
8. Desarrollo de los puntos del orden del día: Se debe registrar de manera clara y concisa cada punto discutido y las decisiones tomadas.
9. Párrafo de cierre: Se debe indicar la hora de conclusión de la reunión y se pueden incluir asuntos pendientes.

No omitimos manifestar, que la omisión, alteración o manipulación del contenido de las actas puede acarrear eventuales responsabilidades administrativas, en especial cuando con ello se

vulnere el principio de legalidad, el debido proceso o derechos fundamentales de los sujetos involucrados, esto, conforme a reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional.

Nota del Lic. Luis Javier Padilla Ujueta.

Manifiesta el Lic. Padilla Ujueta, discrepa parcialmente con lo indicado por los colegas Salas Araya, Salazar Martínez y Atencio Delgado, en el tanto considera, que no aviene en necesaria una transcripción literal del acta si las sesiones están siendo grabadas en su totalidad y por ende queda respaldo de lo discutido y analizado por el Comité Ejecutivo Nacional.

En línea con ello, considera que el contenido del acta, puede ser un resumen de lo discutido previo al acuerdo, manteniendo, eso sí, la literalidad del acuerdo, de modo tal, que se eviten malas interpretaciones.

Adicionalmente, se podría incluso, si se decidiera por parte del Comité Ejecutivo Nacional, que las actas no deben ser tomadas literalmente sino únicamente un resumen, manteniendo la literalidad del acuerdo **que se indique para todos los efectos dentro de la transcripción del acta, que tenga el respaldo en audio y video, a manera de advertencia, bajo la responsabilidad del miembro del Comité Ejecutivo Nacional que ocupe la Secretaría de Actas y Correspondencia, que se trata de una transcripción en lo conducente, y que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito**, como se suele indicar cuando los Notarios Públicos certifican transcriben o certifican parte de un documento, asiento, pieza o matriz.

Por lo que es del criterio que el acta en cuanto su contenido puede ser lacónica como se hace en los Tribunales de Justicia pues para eso se cuenta en principio con el respaldo en audio y video.

Ahora bien, si se determinara por parte del Comité Ejecutivo Nacional, que el acta debe ser literal, se puede tomar como base para dichos efectos lo establecido en la **"Norma técnica nacional: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte papel" NTN-006**, de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, mediante acuerdo n° 10.1 tomado en la sesión 33-2022 celebrada el 24 de agosto del 2022, la cual se adjunta, en donde se tiene que la estructura del acta debe contener al menos lo siguiente:

"... 5.1. ESTRUCTURA DEL ACTA



SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

DEPARTAMENTO
Tel.: 2257-0150 | Fax: 2
legal@siprocin
www.siprocin

El tipo documental acta debe contemplar la siguiente estructura:

Membrete.

Título del documento.

Encabezado.

Registro de Miembros presentes y registro de miembros ausentes.

Cuerpo del acta:

Capítulo I. Lectura y aprobación del orden del día.

Capítulo II. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Capítulo III y siguientes.

Párrafo de cierre.

Firma del presidente y secretario del órgano colegiado, este último según normativa de cada órgano colegiado.

Para la implementación de esta estructura es necesario que los archivos centrales de las instituciones definan una plantilla normalizada y deberán controlar su utilización en todos los órganos colegiados de la entidad."

Hasta acá posición del Lic. Luis Javier Padilla Ujueta.

No omitimos manifestar, como siempre lo hemos dicho, que el criterio de los abogados del Departamento Legal de SIPROCIMECA, es meramente recomendativo, y el fondo del asunto de lo que se pretende resolver, es competencia exclusiva de cada uno de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional de SIPROCIMECA.

Sin más por el momento y esperando que el criterio vertido sea de su utilidad, se despiden cordialmente;

IORELA
ALEJANDRA
SALAS ARAYA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por IORELA ALEJANDRA
SALAS ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2025.06.12
08:21:40 -05'00'

Licda. Fiorella Salas Araya

LUIS JAVIER
PADILLA
UJUETA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
LUIS JAVIER PADILLA
UJUETA (FIRMA)
Fecha: 2025.06.12 08:28:12
-05'00'

Lic. Luis Javier Padilla Ujueta

JORGE
EDUARDO
SALAZAR
MARTINEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE EDUARDO
SALAZAR MARTINEZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.06.12
10:19:05 -05'00'

Lic. Jorge Eduardo Salazar Martínez

FRANK ATENCIO
DELGADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por FRANK ATENCIO
DELGADO (FIRMA)
Fecha: 2025.06.12
08:19:35 -05'00'

Lic. Frank Atencio Delgado

C.c.: Archivo

Dra. Lewis: Vamos a ver, en breve resumen, parcialmente el licenciado Padilla se aparta de lo dispuesto por los tres abogados anteriormente mencionados, ¿verdad? Parcialmente él indica que, teniendo en cuenta audio y video, no necesariamente tiene que ser literal.

Hay una votación, por decirlo así, parcialmente de 3 a 1, por decirlo así, entre el departamento legal. Él parcialmente se aparta porque, repito, indica que hay video y hay audio. Tres de los demás abogados indican que sí debe ser literal.

En este caso, para votación de nosotros por acá, teniendo este informe del departamento legal que había solicitado la Secretaría de Actas, entonces quisiera que se refirieran al respecto a esto, cómo se va a manejar. Como les repito, tres votaron claramente que están a favor en que sea literal. Y Padilla indica parcialmente que puede ser lacónico. Les cedo la palabra.

Dra. Varela: Doctora Zumbado.

Dra. Zumbado: Yo me inclino por el criterio del licenciado Padilla.

Dra. Varela: Doctor Zúñiga

Dra. Zúñiga: Me gustaría conocer un poquito qué piensa la doctora Dahyanna Montiel, qué es la que le corresponde. Y, en segundo lugar, yo creo que, por mi parte, yo estaría con la doctora Zumbado en que me inclino más por el licenciado Padilla. Pero sí me gustaría conocer antes el criterio de trámite, más que se había solicitado el viernes pasado que se hiciera un estudio sobre un programa para lo de las actas. Entonces, sí me gustaría saber esa parte.

Dra. Varela: Doctora Dahyana Montiel.

Dra. Montiel: Hola, buenos días nuevamente. Bueno, yo leí el criterio. Lo discutí inclusive con algunos de los abogados para tener como más claridad al respecto. Si ustedes ven el criterio del licenciado Padilla, pues sí me da responsabilidad a mí al respecto de lo que se transcriba o no se transcriba.

Eso desde mi punto de vista, creo que viene a ser subjetivo de la secretaria de Junta Directiva. Y eso me preocupa porque quedaría como a criterio de María Fernanda número dos, porque ahí tenemos dos María Fernanda. Bueno, María Fernanda la presentó.

No sé si la doctora Varela la presentó, pero María Fernanda.

Dra. Varela: No, la voy a presentar ahorita, doctora, que termináramos la discusión.

Dra. Montiel: Perfecto, Bueno, entonces a mí me preocuparía que haya malos entendidos y que la compañera pueda tener algún tipo de discordia a lo interno del Comité Ejecutivo Nacional, porque podría ser que ella omita o coloque cosas que nosotros pensamos, porque somos once y todos pensamos muy diferente. Ya lo hemos visto. Entonces, al ser las actas no literales, a ella le va acarrear una responsabilidad muy grande porque ella tendría que valorar qué colocar y qué no colocar.

A mí me parece que bueno, que, si nosotros podemos hacer una sesión más ejecutiva, entonces o decir bueno, es vamos a hacer una catarsis de este tema, apaguemos los micrófonos porque vamos a hablar al respecto. Entonces esto no tiene que constar en actas como hicimos la semana pasada y el acta no tendría por qué ser tan extensa. Pero desde mi punto de vista y ante la responsabilidad que yo tengo en mis hombros como secretaria de actas, y siendo que tres abogados del Departamento Legal, por lo que ya ellos manifiestan que el acta es donde se expresa la deliberación de todos nosotros hacia un acuerdo que acarrea un montón de situaciones económicas, administrativas, etcétera, de la organización, yo me inclino, bueno, yo me inclino por apoyar el criterio de los tres abogados, es decir, del Licenciado Salazar, de la Licenciada Fiorella y del licenciado Fran Atencio.

Por lo que les acabo de decir, porque como ellos bien lo dicen, la deliberación de los acuerdos y todo lo que nosotros discutimos en la junta directiva nos otorga transparencia en el sentido en que podamos permitirle a los afiliados tener una copia exacta de lo que nosotros estamos pensando y conforme a qué fue que tomamos la decisión. Entonces, yo sí, yo estaría de acuerdo en apoyar el criterio de ellos tres máxime, que como le repito y reitero, sería una situación que se le coloca a la secretaría de la junta directiva el saber subjetivamente hacia ella qué colocar y qué no colocar. Y eso en el pasado ya nos acarreó algún tipo de problemas que no me gustaría que se vuelvan a suscitar máxime cuando las decisiones que nosotros tomamos de ahí son extremadamente importantes para el futuro de SIPROCIMECA.

Dra. Varela: Gracias, doctor Luis Paulino Hernández.

Dra. Zumbado: Voy a tomar el tiempo, ¿Verdad?

Dra. Varela: ¿Cuántos?

Dra. Zumbado: Cinco minutos.

Dra. Varela: Ah, no. Ella tiene tres. Doctor Hernández.

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández, sí, este, quiero que esta intervención no quede grabada.

Maria Fernanda: Eh, voy. No.

Maria Fernanda: tomo un acuerdo para votarlo.

Dra. Varela: Entonces. Yo preferiría tomar un acuerdo. Yo sí estoy de acuerdo en que sea literal por transparencia.

Dr. Lewis: Yo también, perdón doc.

Dra. Varela: Yo no, yo digo mi opinión, vamos a votarlo, ¿Verdad?

Dr. Salvatierra: Sí, ahí como hablaron anteriormente, nada más tener mesura en lo que se hable. Nosotros en cada intervención los que nos sinteticemos lo que queramos expresar.

Dra. Varela: Me está llevando los tiempos.

Dra. Zumbado: No les he dicho nada porque ninguno se ha pasado tres minutos.

Dra. Varela: Yo le pedí el favor que me llevara los tres minutos.

Dr. Salvatierra: Perfecto.

Maria Fernanda: El acuerdo, ustedes me indican si le agrego algo más. Acuerdo dos, se somete a votación que las actas se realicen de manera literal. Bueno, que las actas de asamblea y de junta directiva, porque estarían las dos.

Dra. Zumbado: Yo voy a votar en contra, pero yo no estoy de acuerdo.

Maria Fernanda: entonces hay que llamar a alguno de los abogados, porque hay que ver cómo entonces se ejecuta el acta de esta semana.

Dr. Salvatierra: No, igual se hace, por mayorías la hacemos literal, porque este es, este acuerdo quedaría en firme hasta la otra semana.

Dr. Zúñiga: Y depende de cómo queden las condiciones.

Dra. Zumbado: Sí, yo lo siento, pero no les puedo votar esta semana.

Dr. Salvatierra: Tranquila doctora, así va a pasar.

Dra. Zumbado: Son demasiado largas.

Dr. Cubero: Por favor, tal vez leer de nuevo el acuerdo, cómo quedaría, porque me parece que el acuerdo, tendría que decir, se vota, se conoce y se vota el documento emitido por el departamento legal respecto a las actas, me parece.

Pero lo pueden redactar ahí mejor, porque hay que dejar en el acuerdo de que fue un documento emitido por el departamento legal de SIPROCIMECA, ¿verdad?

Dra. Varela: Sí, se conoce la, la recomendación.

Dr. Lewis: ¿El oficio, el número del oficio se tiene?

Dra. Varela: Ahí está ya, y cuál es el número del oficio. Hace un frío. Aquí está frío, ¿no? Ay, no tenemos aire.

Dr. Lewis: ¿Cómo te seguiste vos?

Dr. Salvatierra: El estómago ya bien.

Dra. Varela: que mientras María Fernanda hace el acuerdo, les voy a presentar a la nueva secretaria de Junta que se llama María Fernanda Vargas, ¿Verdad?

Maria Fernanda Vargas: Si, Vargas.

Dra. Varela: Si gusta, se presenta.

Maria Fernanda Vargas: Mucho gusto a todos.

Dra. Varela: ¿De dónde es?

Maria Fernanda Vargas: De la Acosta.

Dra. Varela: Santísima, viene larguísimo.

Maria Fernanda: Doctora Montiel tiene la mano levantada.

Dra. Montiel: Sí, es para ampliar un poquito la presentación de María Fernanda.

Bueno, les comento, María Fernanda, tiene un diplomado en secretariado de la de la Universidad UNED. Ella la entrevistó el doctor Cubero, la doctora Barboza, don Carlos y mi persona. María Fernanda tiene claro, ¿Verdad? Que ella es la secretaria de todo el CEN, que debe llevar las agendas de todo el CEN.

El trabajo de María Fernanda es presencial en SIPROCIMECA. Por cualquier cosa, tenemos el apoyo de ella. Yo sé que tiene las tiene las cualidades para llevarnos a todos ordenadamente nuestra agenda.

Yo voy a trabajar con ella porque no hemos todavía podido encontrar el programa que necesitamos, pero estoy segura que de aquí a ocho días vamos a tener el programa que todos ocupamos para poder organizar de manera más eficiente nuestras agendas. Pero, este, sí, quiero que todos sepan, ella va a estar en SIPROCIMECA y va a ser de apoyo a los once que estamos aquí. Ella tiene claridad.

Ella tiene claridad del tema de la importancia de los trámites urgentes, ¿Verdad? De estar con el tema de la correspondencia que nosotros tenemos plazos improrrogables, de reuniones, etcétera. Y María Fernanda, yo le expliqué que necesitamos que nuestras actas, y por eso tiene que ser de las sesiones muy ejecutivas, tienen que estar los martes. De tal manera que, si hay algo que necesitamos cambiar, lo podamos cambiar, porque los jueves es para todos los que trabajamos, inclusive para los que están pensionados y tienen múltiples tareas también, el hecho de mandar las actas los jueves es, es imposible nosotros poder hacerle algún tipo de modificación si se manda los jueves en la tarde para el viernes en la mañana.

Pero entonces ya ella, todo eso lo tiene en claro, cualquier cosa que necesiten, pues ahí está ella, y, y bueno, Dios, Dios primero y todo nos, nos vaya bien con, con esta, con la nueva compañera del CEN. Gracias.

Maria Fernanda Vargas: Aquí estamos para lo que necesiten.

Dra. Varela: María Fernanda, bueno, voy a leer el acuerdo dos. Se conoce el documento emitido por el departamento legal criterio sobre actas de sesión comité ejecutivo nacional número de oficio legal cero veintiséis veinte veinticinco se somete a votación que la transcripción se realiza de manera literal. Los que están a favor o en contra, a favor, votar.

ACUERDO DOS:

SE CONOCE EL DOCUMENTO EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO LEGAL CRITERIO SOBRE ACTAS DE SESIÓN COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL NÚMERO DE OFICIO LEGAL-026-2025, SE SOMETE A VOTACIÓN QUE LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS SESIONES DEL CEN SE REALICEN DE MANERA LITERAL.

A FAVOR: Dra. Montiel, Dr. Lewis, Dr. Zúñiga, Dr. Salvatierra, Dr. Cubero, Dr. Hernández, Dr. Chaves, Dra. Varela. **EN CONTRA:** Dra. Zumbado.

APROBADO POR MAYORIA.

Maria Fernanda: Hay que votar primero los que están. Con los virtuales. Agregaría algo.

Dr. Salvatierra: Sí, que la transcripción, este, de las sesiones, debe ser una transcripción de que.

Maria Fernanda: Es que como arriba dicen. Las transcripciones del CEN para no repetir.

Dra. Varela: Se realiza de manera literal. Perfecto. Empezamos con los que están virtual, doctor Cubero.

Dr. Cubero: Yo estoy de acuerdo de que se haga de forma literal porque de esa forma eh hasta nosotros mismos nos estamos obligando a ser concisos y concretos a la hora de hablar de un tema.

Dr. Hernández: Yo me uno al criterio de nuestro secretario general, el doctor Cubero, y voto a favor.

Dr. Chaves: Doctor Luis Diego Chaves, de acuerdo.

Dra. Montiel: Doctora Dayana Montiel, De acuerdo.

Dr. Salvatierra: Marlon Salvatierra, De acuerdo. En aras de la de la transparencia, ¿Verdad? Y como dijo también el doctor Cubero, este, eso nos obliga a ser más resumidos y concisos.

Dr. Lewis: De acuerdo, de acuerdo en que este sea este literal.

Dr. Zúñiga: Yo estoy de acuerdo que sea literal siempre y cuando este sea concreto, por lo menos cuando y si y si vamos a tener que hablar que siempre sean los tres minutos que nos corresponde para los quince minutos en el tema.

Dra. Zumbado: Yo no estoy de acuerdo, respaldada en el criterio que dio el licenciado, el licenciado Padilla. Yo creo que las actas, este, han sido demasiado largas y pesadas para los mismos afiliados leyendas. Entonces, estoy en contra por respaldar en el criterio que dio el licenciado Padilla.

Dra. Varela: Gracias. Entonces, queda aprobado. Ah, Yolanda Varela a favor. Serían nueve a favor y uno en contra. En ese caso. Mayorías aprueba.

Dr. Lewis: Mayorías aprueba. OK.

Nombramiento para Comisión de Ética

Dra. Varela: Ahora sí, seguimos con el segundo, nombramientos para comisión de, ¿Se acuerda que teníamos que traer el nombre de alguien? Doctor Chaves, yo tengo ya la odontóloga, no sé si usted tiene otro.

Dr. Chaves: No, doctora, no tengo otra.

Dra. Varela: Por lo menos en odontología yo propongo a la Dra. Janny Priscilla Li Wing Ching.

Maria Fernanda: ¿Tiene un nombramiento de todas las profesiones? **Dra.**

Varela: No, era uno de cada una. Así se había escogido yo creo.

Dra. Zumbado: Ya en qué microbiología estaba el doctor.

Dra. Varela: Ah, bueno, ya estaba.

Dr. Zúñiga: Era el único que quedaba.

Dra. Varela: Era odontología, porque nunca había llegado el odontólogo.

Dra. Zumbado: Para recalcar que, por microbiología ya está el Doctor Roberto Oreamuno y nosotros el Doctor Marlon Salvatierra y mi persona, estamos de acuerdo en que él continúe.

Dra. Varela: Perfecto.

Maria Fernanda: Médicos ya hay.

Dra. Varela: Ahí está, ven Dra. Janny Priscilla Li Wing.

Maria Fernanda: Doctor Lewis. ¿Y en ética hay en nombrado médico?

Dr. Lewis: No, no lo hemos lo hemos visto.

Dr. Hernández: Compañeros, disculpen. No sé, me perdí un segundito, esto es de la comisión de ética.

Dra. Varela: Sí.

Dr. Hernández: OK, perfecto, sí. Farmacia quisiera nominar a la Dra. Marta Giselle Ortega Villegas.

Dra. Varela: Ahí está. Si de medicina no van a poner.

Dr. Lewis: ¿Me permite nominar alguien de mi hospital? A la doctora este doctor Cubero si me permite nominar a la doctora Gilma Castillo Piedra de mi hospital, ella pertenece al CEL, del Hospital Nacional en Salud Mental. Ella es médico. Del Hospital en Salud Mental, Gilma Castillo Piedra.

Dr. Cubero: Perfecto doctor, ¿Está bien?

Dra. Varela: En la comisión. Sí, la que iba a ver lo de los cambios de estatus como no sé cuánto. Esto es lo que había entendido yo. Todo es virtual, ¿Verdad?

Maria Fernanda: Voy a leer el acuerdo otra tres se proceda a nombrar a la Dra. Janny Priscilla Li Wing, Dra. Marta Giselle Ortega Villegas y Dra Gilma Castillo Piedra para ser miembro de la comisión de ética.

Dr. Salvatierra: Estaría pendiente la de psicología, entonces.

Dr. Lewis: Y ya Rigel no iba a estar, ¿No?

Maria Fernanda: O esperar a la otra semana para la de psicología.

Dr. Lewis: Bueno, le iba a preguntar.

Dra. Zumbado: Creo que la otra semana todavía es la doctora Barboza no está.

Dr. Lewis: Y es que algo dijo la vez pasada, ¿verdad, de Rigel, creo?

Maria Fernanda: De la Doctora Rigel Acuña.

Dr. Lewis: Si me permiten, me puedo preguntar. Ya la puedo llamar. Si me dan un chancecito, mientras discuten otra cosa, voy a llamar a Rigel. Permiso.

Maria Fernanda: Pero no hay psicólogo nombrado, si están seguros. La doctora Barboza no habrá preguntado.

Dr. Lewis: Es que no sé, ya algo dijo la semana pasada. ¿Se acuerdan a alguien?

Dra. Zumbado: Porque no le dejamos eso. Mejor a la doctora Barboza.

Dr. Lewis: Le voy a dejar eso mejor a la Dra. Barboza sí.

Dra. Varela: Si no lo votamos la próxima semana, que ella no lo explique. Si ella no está aquí, el que este en lugar de ella.

Dr. Cubero: se puede votar hoy, perfectamente. Y la próxima semana nada más se le hace un anexo que se anexa al acuerdo tal. El nombre de la psicóloga o psicólogo tal, tal, tal, tal. ¿Les parece? No sé qué les parece a ustedes.

Dr. Hernández: ¿De acuerdo con lo que dice el doctor Cubero?

Dra. Zumbado: De acuerdo.

Dr. Lewis: ¿Me permiten llamarla? Sí.

Maria Fernanda: La próxima semana.

Dra. Varela: Ok. Nosotros decimos a votar el acuerdo 3. Procedemos a nombrar a la la Dra. Janny Priscilla Li Wing, Dra. Marta Giselle Ortega Villegas y Dra Gilma Castillo Piedra. Oye, deberían de nombrar a un hombre.

Dr. Salvatierra: Roberto el de micro.

Dra. Varela: Pero tres mujeres, que capacidad.

Dra. Zumbado: Ahí está Roberto Oreamuno no lo veo.

Dra. Varela: Procedemos a votar los que están nombrados.

Dra. Zumbado: Pero ahí está Roberto.

Dr. Salvatierra: Porque él ya está nombrado, doctora.

Maria Fernanda: Estos son los que no tenían nombramiento, las profesiones que no tenían nombramiento.

Dra. Varela: Ya ustedes si tenían, ustedes fueron expeditos. Procedemos a votar. Luis Paulino Hernández.

ACUERDO TRES:

SE PROCEDE A NOMBRAR A LA DRA. JANNY PRISCILLA LI WING CHING, DRA. MARTA GISELLE ORTEGA VILLEGAS Y DRA. GILMA CASTILLO PIEDRA, PARA SER MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ÉTICA.

A FAVOR: Dra. Montiel, Dr. Lewis, Dr. Zúñiga, Dra. Zumbado, Dr. Salvatierra, Dr. Cubero, Dr. Hernández, Dr. Chaves, Dra. Varela.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández, de acuerdo.

Dr. Cubero: Doctor Cubero Jiménez, de acuerdo.

Dr. Chaves: Doctor Luis Diego Chaves.

Dra. Montiel: Doctora Dayana Montiel, de acuerdo.

Dr. Zúñiga: Doctora Zúñiga, de acuerdo.

Dr. Zumbado: Doctora Zumbado, de acuerdo.

Dr. Lewis: Doctor Lewis, de acuerdo.

Dr. Salvatierra: Doctor Salvatierra, de acuerdo.

Dra. Varela: Doctora Yolanda Varela, de acuerdo. Entonces, acuerdo unánime y de ejecución inmediata.

Reglamento de evaluación del desempeño de las personas trabajadoras de la CCSS

Dra. Varela: Ahora viene con el reglamento de evaluación del desempeño de las personas trabajadores de la CCSS. El día miércoles, el licenciado Padilla y mi persona fuimos a que la, ¿cómo se llama? La DAGPlibro, la dirección de, nos enseñara cómo se iba a evaluar a nuestros trabajadores. Ese día hubo mucha discusión porque y empezando que para obtener un 90, pues va a ser bastante difícil para poder que a ustedes le sigan pagando las anualidades y todos los extras, los pluses.

Después que ya con dos ochentas se le abren un debido proceso. Porque ya puede ser causal despido. Claro, entre eso va a haber un plan de mejora, un plan de y ustedes pues tienen que cumplir eso. Entonces, la doctora Zumbado se le pidió el favor de que a todos los CEL, porque es a todos los que los va a afectar, se les enviara y que nos mandaran ellos. Porque eso tiene que responderlo el departamento legal.

Pero lo mandamos a la base. ¿Por qué? Para que ellos nos refieran lo que ellos vean que van a tener inquietudes. Les dimos quince días de tiempo.

Ya ahora tendrían trece días de tiempo. La doctora nos ayudó en eso. Desde ayer se envió a todos los CEL. A las sectoriales. Para que ustedes nos ayuden y se lo envíen. Y ya yo se lo envía a la de odontología. Me falta medicina. Ya la doctora lo hizo a la microbiología. Es porque es importante.

Ya estábamos viendo un solo odontología y el gran problema que tenemos son parte del problema. Son los perfiles. Muchos de los perfiles no están ni aprobados.

Entonces, ¿cómo se va a calificar algo que no tenemos? Segundo, después vimos los mecanismos en que se van a regir. Entonces, en farmacia, no se puede calificar al farmacéutico que está en los Chiles, está ya metido en la montaña, que solo es un farmacéutico, que no tiene técnico, que no tiene nadie. A un farmacéutico que está en un área central, que tiene a alguien que le ayude.

Dr. Lewis: En el Hospital México, por ejemplo.

Dra. Varela: Entonces, son esas cosas. Y el mismo Walter Campos nos insinuaba, necesito que ustedes nos ayuden. Y no lo dijo una vez lo dijo varias veces. Entonces, por eso es que se los traemos, para que ustedes sean voceros.

Dr. Lewis: Escuchemos nuestras bases.

Dra. Varela: y que se lo transmitan lo más pronto posible al Departamento Legal. Todo lo que sea. De acuerdo, doctor.

Dr. Lewis: Perdón, doctor. Por aquello, yo voy a estar pendiente de mi teléfono. Yo salgo del país este domingo. Estaré en Estados Unidos. Pero estaré conectándome virtualmente, estaré con el teléfono a la mano y todo eso. Para cualquier información.

Dra. Varela: Cualquier cosa que me lo hagan llegar a mí y yo te lo paso.

Dra. Zumbado: ¿Cuándo regresas? El domingo.

Dr. Lewis: ¿Cuándo regreso? Ah, en 15 días. Viajo el domingo y en 15 días estoy fuera del país. Pero no voy a estar dos semanas, voy a estar, pero sí voy a tener el teléfono, pero no voy a estar contestando inmediatamente.

Dr. Varela: Doctor Zúñiga.

Dr. Zúñiga: Hay una fecha específica que hay que enviar.

Dra. Varela: Le mandamos a decir que tenían 15 días. Es decir, ya al día de hoy tienen 13.

Dr. Zúñiga: O sea, tendríamos como el 27.

Dra. Varela: Sí, por ahí. Ese sería la... Y hasta le sugerimos que si querían que se les diera algún... Se les otorgara algún permiso. Audio inaudible, que se reúnan y vean esto, sería idóneo. Porque esto tiene que ser visto antes. Porque nosotros tenemos que entregarlo en 20 días. Bueno, seguimos con el tercer trámite urgente. Criterio sobre actas. Ah, no, ya lo trasladé. Ya no.

CAPÍTULO D: Afiliaciones y desafiliaciones de PCM

Procede la Dra. Montiel con la lectura, y somete a votación las mismas

ACUERDO CUATRO:

EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL APRUEBA LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE AFILIACIÓN: DR. GILBERTO VARGAS CORDERO, DRA. MELODY DYHANA GODFREY LOWIS, DRA. NANCY ELENA RODRIGUEZ VALERA, DR. RANDALL RAMIREZ ARIAS, DRA. MARÍA JOSÉ MORERA VENEGAS.

A FAVOR: Dra. Montiel, Dr. Lewis, Dr. Zúñiga, Dra. Zumbado, Dr. Salvatierra, Dr. Cubero, Dr. Hernández, Dr. Chaves, Dra. Varela.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

DESAFILIACIONES:

DRA. MARÍA ESTHER CABALCETA FALLAS

DRA. PRISCILLA ZUÑIGA CARVAJAL

DR. EDGARDO ARCE SOTO

DRA. MARÍA JOSÉ GOMÉZ UMAÑA

Dr. Cubero: Doctor Cubero Jiménez, a favor.

Dr. Hernández: Doctor Luis Paulino Hernández, a favor.

Dra. Montiel: Doctora Montiel, a favor.

Dr. Chaves: Doctor Luis Diego Chaves, de acuerdo.

Dr. Zúñiga: Zúñiga, de acuerdo.

Dra. Zumbado: Doctora Zumbado, de acuerdo.

Dr. Lewis: Doctor Jossimar Lewis de acuerdo.

Dra. Varela: Yolanda Varela, de acuerdo. Unánime de ejecución inmediata.

CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia

Dra. Varela: Nos seguimos con el capítulo F, lectura de correspondencia.

Dra. Montiel: Voy, doctorcita, es que estoy anotando en el libro de actas. Un momentito.

Dra. Varela: No se preocupe.

Dra. Montiel: Bueno, eso es una nota que nos deja un señor para un libro, que nos dejó un ejemplar gratuito. Pero yo la verdad es que, siendo farmacéutica, debo decirles que me costó un poco entender qué es lo que él nos pide. No sé si es dejarlo y exhibirlo ahí, o no sé, si ustedes que lo tienen físicamente, pero yo no entendí realmente qué es lo que el señor desea. ¿Ustedes entendieron? Los que pudieron leer la nota.

Dra. Varela: El que ha rescatado la cultura popular.

Dr. Salvatierra: les estoy dejando un ejemplar como muestra a fin de que l.

Dra. Varela: publiquen.

Dr. Zúñiga: El valor por unidad, si se publica,

Dra. Montiel: el valor por unidad es de siete mil. Y ese es el número de Sinpe.

Maria Fernanda: Él dejó uno aquí, no sé si es que pagárselo o llamarlo y devolvérselo.

Dr. Zúñiga: Pero él lo dejó como para revisión.

Dr. Salvatierra: Eso es de conocimiento, ¿Por qué no?

Dr. Zúñiga: El que la quiera comprar, no más.

Dr. Cubero: Entiendo que eso es por si a alguien le interesa el libro, adquirirlo, entonces que se lo pidan a él.

Dra. Montiel: María Fernanda, él dejó un ejemplar.

Maria Fernanda: Sí, acá hay uno.

Dra. Montiel: María Fernanda, entonces eso sería llamarlo y preguntarle que ese ejemplar qué, si la idea es que nosotros se lo paguemos o qué, porque yo no lo tengo claro. Sí.

Si es que no lo va a dar como en regalía para muestra, como dice Marlon, o es para que nosotros tomemos la decisión de comprárselo y hacerle la transferencia por siete mil colones. Entonces, bueno, ahí tal vez María Fernanda, que usted nos haga la averiguación.

Dra. Varela: Son libros de poema.

Dra. Montiel: Bueno, continúo con la correspondencia. Después tenemos un oficio del departamento legal, porque la semana pasada nosotros acordamos, creo que fue el acuerdo número tres, el acuerdo tres, solicitar el criterio del departamento legal. Se propone solicitar el criterio del departamento legal colegiado sobre el manual de organización del servicio de emergencias del Hospital Monseñor Sanabria con fecha límite 11 de junio.

Entonces los abogados lo que nos dicen es que, respecto a ese documento, qué es lo que nosotros necesitamos que ellos emitan, criterio del departamento legal. Bueno, no sé si el doctor Lewis, ellos hablaron directamente con el doctor Lewis de este tema.

Dr. Lewis: Sí.

Dra. Montiel: Ah, bueno, entonces le cedo la palabra al doctor Lewis para que nos explique o nos extienda.

Dra. Varela: Primero voy a hablar yo porque soy la que conozco el tema.

Dra. Montiel: Perfecto, doctora.

Dra. Varela: El doctor Castillo Flores, que es el secretario de conflictos del CEL Puntarenas, habló con el licenciado Salazar. Ellos ya se les pidió el día a los médicos de emergencias para que ellos emitan un criterio y así trasladárselo al departamento legal.

De lo que ellos más o menos quieren que se vea y que se apunte y se mande ya como algo. Entonces se les sacó el permiso para hoy en ocho, porque no podían antes, cada uno tenía sus cosas, ¿verdad? Entonces es para que sepa que el licenciado Salazar llamó al doctor Castillo y eso fue lo que le dijo. Mejor escuchemos.

Entonces se van a reunir cuatro médicos. Escogieron tres médicos y una doctora que fue la que quiso participar. Le dijimos a varios, pero ninguno no quiso.

Dr. Lewis: Me parece muy bien atinado que se escuche a ellos, porque son los que trabajan ahí con ustedes. Escuchar cuáles son las mejoras que quieren.

Dra. Varela: Doctora, eso nos va a llegar hasta de hoy en quince.

Porque la otra semana van a tener ellos la reunión. Entonces ahí ellos lo envían inmediatamente a legal.

Dra. Montiel: Ok, perfecto. Y mejor, porque ellos son los que tienen el criterio técnico, como dice Lewis. Entonces, bueno, por ahí sería esa nota. Continuemos, María Fernanda.

Ok. Aunque lo de la reunión presencial es respecto al acuerdo número ocho de la sesión pasada, que se solicita reunión al Hospital Tony Facy

io para ver el tema de la regencia del Banco de Sangre. Ellos nos están dando audiencia el 19 de junio a las dos de la tarde.

Dra. Varela: jueves

Dra. Montiel: Aja, el 19 de junio. Este, habíamos acordado que iba Lewis, Salvatierra y Zumbado. Para ese día. Bueno, para esa reunión.

Dra. Varela: Sí, un momentito, doctora Zumbado, adelante.

Dra. Zumbado: Es que vieras que hay una confusión con eso.

Esa respuesta es a otro oficio que se le estaba pidiendo también al director médico del Hospital Tony Facio. Pero por un problema de vascular periférico, del servicio vascular periférico. La respuesta a la nuestra sobre la regencia del banco de sangre todavía no ha llegado.

No, ni siquiera nosotros la hemos enviado. Porque le pregunté hoy a María Fernanda y me dijo que estaban aquí para firmar. Entonces, esa respuesta es de otro oficio.

Dra. Montiel: Ok.

Dra. Zumbado: Los que tendrían que ir, perdón, sería que el doctor Cubero, médico Lewis, alguien del departamento legal.

Dr. Lewis: Es correcto. Doctor Cubero, no sé usted como secretario si puede asistir acompañando a alguno de los abogados. Creo que le corresponde a Salazar el caso, si no me equivoco es con Salazar. Es con Salazar.

Lastimosamente yo estoy fuera del país, no podré asistir. Entonces, no sé si alguien más del CEN pudiese acompañar. No sé, doctor Cubero.

Dr. Cubero: Es el jueves 19. Cumpleaños de mi querida hija, pero bueno, no hay problema. Yo creo que sí. Sería llegar al sindicato, dejar el carro ahí e irnos en un vehículo rentado. Para ese bello puerto. Es a las 2, hay que salir de ahí como antes de las 12 del día.

Por aquello de los atrasos del camino. Hay que irse como a las 11 de la mañana por aquellos atrasos del camino. Entonces, sí, sí, sí, no veo ningún inconveniente, verdad.

Dr. Lewis: Y sería con licenciado Salazar, el caso le corresponde a él. Entonces, no sé si alguien más del CEN quisiera ir para que fueran tres.

Dr. Salvatierra: No, yo no estoy este jueves.

Dr. Lewis: Zúñiga ¿le dan permiso?

Dr. Zúñiga: Estoy de vacaciones.

Dr. Lewis: ¿A qué hora es la reunión?

Dra. Varela: A las 2 de la tarde. Hay que irse como a las 8 de la mañana.

Dr. Lewis: Sí, por aquellos atrasos del camino.

Dr. Cubero: Bueno, a las 8 es muy temprano porque la reunión es a las 2. Yo diría que hay que salir como a las 10 de la mañana, sí. Para ir tranquilo, la carretera está muy bonita. Prácticamente terminada la nueva ruta.

Pero el problema ahí es el Zurquí. Y el problema no es tanto la ida, el problema es el regreso. Que si la reunión es a las 2, vamos terminando tipo 4 de la tarde, conociendo a David.

Entonces vamos a llegar un poquito tarde, para los que van de una vez que lo sepan. Y como es el jueves, yo tendría que quedarme para la sesión del viernes.

Maria Fernanda: Entonces sería acuerdo 5, se sometió a votación y a participación.

O sería, se aprueba la participación. Pues se sometió a votación y a participación del doctor José Gerardo Cuero, doctor Julio Zúñiga y Jorge Salazar en la reunión del 19 de junio a las 2 pm en el hospital Tony Facio.

Dr. Lewis: Como lo ven, la moción.

Dr. Cubero: Yo diría que ahí se podría, hay que poner, se acuerda que a la reunión del día 19 de junio a las 2 pm en el Hospital Tony Facio estén presentes el secretario general, doctor Fulano de tal y el licenciado Jorge Salazar, representante del departamento legal.

Dr. Zúñiga: Y yo.

Dra. Montiel: Y el doctor Zúñiga que también va.

Dr. Cubero: Y el doctor Julio Zúñiga, bienvenido.

Dr. Zúñiga: Vamos a aprender.

Dr. Cubero: Y cuando se pone el doctor Zúñiga, hay que poner también la secretaría que él ostenta.

Maria Fernanda: Ahora sí, acuerdo con respecto a la reunión del 19 de junio a las 2 pm en el hospital Tony Paz, estarán participando el secretario general, doctor José Gerardo Cubero, secretario de finanzas y tesorería, doctor Julio Zúñiga, y el asesor legal Luis Jorge Salazar.

ACUERDO CINCO:

SE ACUERDA QUE CON RESPECTO A LA REUNIÓN DEL 19 DE JUNIO A LAS 02:00 P.M. EN EL HOSPITAL

TONY FACIO ESTARAN PARTICIPANDO EL SECRETARIO GENERAL DR. JOSÉ GERARDO CUBERO, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERIA DR. JULIO ZÚÑIGA Y EL ASESOR LEGAL LIC. JORGE SALAZAR

A FAVOR: Dra. Montiel, Dr. Lewis, Dr. Zúñiga, Dra. Zumbado, Dr. Salvatierra, Dr. Cubero, Dr. Hernández, Dr. Chaves, Dra. Varela.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dr. Cubero: Doctor Cubero, Jiménez, de acuerdo.

Dr. Hernández: Doctor Luis Paulino Hernández, de acuerdo.

Dr. Montiel: Diana Montiel, de acuerdo.

Dr. Chaves: Luis Diego Chaves, de acuerdo.

Dr. Salvatierra: Doctor Marlon Salvatierra, de acuerdo.

Dr. Lewis: Jossimar Lewis, de acuerdo.

Dr. Zúñiga: Julio Zúñiga, de acuerdo

Dr. Zumbado: Doctora Zumbado, de acuerdo.

Dr. Varela: Yolanda Varela, de acuerdo. Acuerdo unánime de ejecución inmediata.

Dra. Varela: Ah, no, sigue la doctora. Doctora Dayana, sigamos.

Dra. Montiel: Bueno, esta, esto es una nota que manda el director médico del Hospital de San Carlos. En base a una reunión que hubo en el acta de acuerdos de la reunión de la Unión Médica Nacional.

Entonces, en resumen, ella lo que hace es contestar punto a punto de lo que se discutió, a los acuerdos que se llegó en esa reunión. Y tal vez ponga el último párrafo, Fer. Porque si ella, como que hace su derecho de defensa a todo lo que, de lo que los profesionales discutieron con los sindicatos en esa oportunidad.

Y ella no estuvo presente. Baje un poquito más, Fer, es que se me baja. Él, porque es el doctor Edgar Carrillo Rojas.

Y suba, Fer. Aquí, entonces, para resumir, dice que quiere manifestar: *“mi oposición, descontento y decepción al ser excluido de la manera bruta, poco elegante y descortés de la reunión. Dando a entender que mis colegas se sentirían intimidados ante mi presencia y dejándome literalmente en indefensión ante los constantes ataques recibidos y manifestados en el acta de acuerdos, donde inclusive de manera temeraria y abusiva se permiten solicitar mi separación del cargo, intentando manchar una carrera impecable. Curiosamente, a días de definirse el concurso para ocupar la plaza de gerente médico de la institución de la cual formo parte de la terna final, gracias al mérito de haber superado todas las pruebas.”*

Entonces, esta correspondencia es eso, ¿verdad? Que nos trasladan, nos trasladan, la manifestación que hace el director médico respecto al acta de acuerdos de esa reunión donde estuvieron discutiendo todos los temas que aquejan al hospital de San Carlos con respecto, digamos, a, bueno, ustedes han visto, ¿verdad?, que en redes sociales han existido múltiples quejas de asegurados y todo respecto al servicio que se brinda en ese hospital y entonces, este, ellos llamaron a las, a los sindicatos, hicieron un acta de acuerdos y eso nos llega como, creo que es como copia, porque no va dirigido a nosotros. Entonces, no sé por qué.

Dra. Varela: Una pregunta, él lo que está pidiendo es ayuda nuestra, que se le hable a la, a la.

Dra. Montiel: Él lo que dice, doctora, él lo que dice es que él no fue escuchado, al final, donde él refuta todos los puntos de los acuerdos de la unión sindical, lo que él dice es que la parte de la, de la administración activa como tal, en este caso, la dirección, no fue escuchada, verdad, no se escuchó la parte de la administración y entonces, de ahí.

Dra. Varela: Le violentaron su derecho.

Dra. Montiel: Exacto, él lo manda, nosotros somos copia de, de, de la carta que él manda a la doctora Carla, pero, en resumen, eso es.

Dr. Cubero: Yo entiendo, yo entiendo que eso fue una reunión en la cual a nosotros tampoco nos convocaron porque nunca vimos ninguna convocatoria a esa reunión, como SIPROCMECA, los compañeros de Unión Médica, el día que tuvimos la reunión en Puntarenas, aquel lunes, nos preguntaron que si nosotros no íbamos para San Carlos, porque ellos iban para San Carlos a una reunión de, donde, donde se ventilaron los problemas que existían en el escenario Audio inaudible, pero no se aceptó la presencia del director ahí, era una reunión del resto del personal, una asamblea del resto del personal sin la presencia del director y eso es lo que él está manifestando, de que no se le dio el debido proceso de defensa ahí en la reunión, pero estas reuniones son factibles y se pueden realizar en cualquier momento cuando así lo piden los asociados, si los afiliados desean una reunión sin la presencia de un jefe, pues esa es la decisión de la asamblea y hay que respetarla, eso es lo que yo entiendo.

Dra. Montiel: Sí, sí, exactamente lo que dice el doctor Cubero, que también él dice que posterior a esa reunión, no se le pidió a él, o sea, no se le dijo a él que las situaciones para él poderse defender, entonces en todo el pliego del documento, él lo que hace es exponer su punto de vista y las gestiones administrativas realizadas con respecto a lo que se, a lo que se discutió. Yo creo que de esto no tenemos que tomar ningún acuerdo, porque somos nada más.

Dr. Cubero: Eso es de conocimiento, verdad.

Dra. Montiel: Ah, bueno, esto nos lo pasó Mónica ayer, que es este el acuerdo cuatro, dice que es de la sectorial de microbiología, dice que se acuerda solicitar al Comité Ejecutivo Nacional una reunión con la gerencia médica de la CCSS con el fin de presentar la necesidad de que se paguen incentivos a las jefaturas reales y efectivas de laboratorio y de farmacia, o que, en su defecto, permitan realizar tiempo extraordinario en cualquiera de sus modalidades.

Entonces es solicitándonos a nosotros, valga la redundancia solicitar reunión a la gerencia médica para ver este tema. Ampliamente tratado, por cierto.

Dr. Varela: Doctora Zumbado.

Dr. Zumbado: Sí, en relación a esto, este se presenta y se incluye ahí farmacia, porque mi secretaría también tiene que ver con asuntos regionales y eso es un problema que compete y que lo hemos visto, tanto a microbiólogos involucra, como a farmacéuticos, por eso de una vez lo incluimos aquí.

Dra. Varela: Ya tuvimos la reunión con Walter Campos, tenía que decir, doctora, el mismo lunes que estábamos en Puntarenas a la una en la tarde nos conectamos y hasta Walter Campos se dejó decir que es gracias a SIPROCIMECA de que esto ocurriera.

Dr. Zumbado: Sí, en realidad es porque es muy lamentable que se diga que somos los jefes de laboratorio y de farmacia, que no se le está pagando ningún incentivo por ocupar el puesto de jefatura real y efectiva.

Y, además, dependiendo del lugar, porque no hay una homologación dentro de la institución, se les autoriza o no, dependiendo, como lo dije, del director médico o directora que esté a cargo, que haga, que labore en tiempo extraordinario. Entonces, especialmente de lunes a viernes, después de las cuatro, por el cuento que tienen que cumplir las doce horas, ya que hasta después de las doce horas. Entonces ni se paga incentivo y dice que somos jefaturas reales y efectiva.

Para ser jefatura reales y efectiva se les tendría que pagar un incentivo como si se les está pagando incentivo a los directores médicos, ¿verdad? Entonces va por ahí el asunto. Gracias.

Dra. Varela: Ok perfecto, entonces usted (Maria Fernanda) tiene que hacer un oficio solicitando a la Gerencia Medica de la CCSS. Y tomamos un acuerdo.

Dr. Cubero: La pregunta que yo tengo es, ¿un incentivo o una remuneración económica por el cargo? ¿Cuál sería el término ahí?

Dr. Salvatierra: Pienso que sería alguna remuneración económica porque incentivos es prohibido crear, ¿verdad? Una ley de finanzas públicas, ya no se pueden crear nuevos incentivos de remuneración.

Dra. Varela: O que se les permita a las jefaturas hacer el tiempo extraordinario que no lo pueden hacer de lunes a viernes.

Dra. Zumbado: No, y a veces inclusive se los prohíben el fin de semana y feriados, dependiendo del lugar donde estén.

Dra. Varela: No puede ser. Ok. El acuerdo ya está.

Maria Fernanda: No lo estoy redactando.

Dr. Montiel: María, lo estás proyectando porque es que yo no estoy viendo nada.

Maria Fernanda: No, es que lo estaba digitando primero.

Dra. Montiel: Ah, bueno. No, y con respecto a lo que dice la doctora Zumbado, creo que la doctora Castro y la doctora Ana Maneth Carranza han estado trabajando con don Walter al respecto de ese tema, porque en farmacia eso es algo terrible. Bueno, Luis Paulino que ha estado más en esa situación de las jefaturas de farmacia, que es a criterio, como dice la doctora Zumbado, desafortunadamente a criterio de la dirección médica, si se otorga o no se otorga, de la interpretación de recursos humanos.

Unos dicen que sí, otros dicen que no. Y tampoco le pagan ningún tipo de beneficio económico por el grado de responsabilidad tan grande que tienen los microbiólogos y los farmacéuticos en coordinaciones de esos servicios tan complejos. Porque se han vuelto extremadamente complejos.

Dr. Varela: No, en el sentido de la remuneración.

Dra. Zumbado: Remuneración, ¿cómo dijiste, Marlon, lo dijiste también al doctor Cubero? Ay, remuneración. Doctor Cubero, ¿cómo fue que usted dijo remuneración?

Dr. Cubero: Remuneración económica, por el cargo, ¿verdad?

Dra. Zumbado: Por el cargo de jefatura.

Dra. Varela: Ahí deberían a meter a los odontólogos, porque todos son..

Dra. Zumbado: Los odontólogos son coordinadores. Son coordinadores, pero fungen como jefes y hacen todo. **Dra. Varela:** Podemos ponerlos, claro que sí.

Dr. Cubero: Igual hay que ponerlos porque tampoco los odontólogos. Están como coordinadores, pero son los que tienen que hacer los pedidos, hacer los informes, hacer todo, todo, todo.

Maria Fernanda: Procede a leer el acuerdo 6.

ACUERDO SEIS:

SE PROCEDE A SOLICITAR REUNIÓN CON LA GERENCIA MEDICA DE LA CCSS EN RELACION AL ACUERDO

CUATRO RECIBIDO POR LA SECTORIAL DE MICROBIOLOGÍA CON RESPECTO AL PAGO DE REMUNERACIÓN ECONOMICA POR EL CARGO DE JEFATURA DE LOS PROFESIONES EN MICROBIOLOGÍA Y FARMACIA; Y COORDINACION DEL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA.

A FAVOR: Dra. Montiel, Dr. Lewis, Dr. Zúñiga, Dra. Zumbado, Dr. Salvatierra, Dr. Cubero, Dr. Hernández, Dr. Chaves, Dra. Varela.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dra. Varela: Lo votamos.

Dr. Cubero: Doctor Cubero, Jiménez, de acuerdo.

Dr. Hernández: Doctor Luis Paulino Hernández, de acuerdo.

Dr. Montiel: Dahyana Montiel, de acuerdo.

Dr. Chaves: Luis Diego Chaves, de acuerdo.

Dr. Salvatierra: Doctor Marlon Salvatierra, de acuerdo.

Dr. Lewis: Jossimar Lewis, de acuerdo.

Dr. Zúñiga: Julio Zúñiga, de acuerdo

Dr. Zumbado: Doctora Zumbado, de acuerdo.

Dr. Varela: Yolanda Varela, de acuerdo. Acuerdo unánime de ejecución inmediata.

Dra. Varela: Doctora Dahyana Montiel, siga.

Dra. Montiel: Sí. Luego tenemos este... Este oficio es de la DAGP, que es un oficio sobre el tema de... Sobre un oficio que mandó la sectorial de farmacia para que nos ampliaran el plazo con el tema de los perfiles de farmacia.

Entonces, doctora, baje al último párrafo, María Fernanda, por favor, porque es bastante extenso. Ellos nos están ampliando el plazo al 23 de junio. Entonces, yo pienso... Bueno, no sé, doctora, qué opinan

ustedes, pero esto se debería trasladar a la sectorial de farmacia para que la sectorial de farmacia lo atienda lo antes posible.

Dra. Varela: Perfecto. Entonces, ¿quién es la coordinadora de la sectorial de farmacia?

Dra. Montiel: Carranza.

Dra. Varela: Ok, que se le traslade a la doctora Carranza.

Dra. Varela: Sí, porque nos van a evaluar y no tenemos los perfiles. Están locos

Maria Fernanda: Los de proyección nos tienen ahí, que nos quieren dar la cita para lo de la sectorial de farmacia.

Dr. Zumbado: ¿Sabe qué? En el acuerdo anterior, perdón, ¿como quiénes vamos a ir?

Dra. Varela: Que cuando llegue el oficio lo vemos.

Dra. Zumbado: A mí me gustaría que fuera el doctor Cubero. Eso es duro de pelear. Y de farmacia, usted de odontología, mi persona, creo que también nos acompañe un poco. Y un buen abogado.

Dra. Varela: Y un buen abogado, sí.

Maria Fernanda: Se procede a leer el acuerdo 7.

ACUERDO SIETE:

SE PROCEDE A TRASLADAR EL OFICIO GA-DAGP-0968-2025 A LA DRA. CARRANZA COORDINADORA DE LA SECTORIAL DE FARMACIA, PARA LO QUE CORRESPONDA.

A FAVOR: Dra. Montiel, Dr. Lewis, Dr. Zúñiga, Dra. Zumbado, Dr. Salvatierra, Dr. Cubero, Dr. Chaves, Dra. Varela, Dr. Hernández.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dra. Varela: Procedemos a votarlo.

Dr. Cubero: Doctor Cubero, Jiménez, de acuerdo.

Dr. Hernández: Doctor Luis Paulino Hernández, de acuerdo.

Dr. Montiel: Diana Montiel, de acuerdo.

Dr. Chaves: Luis Diego Chaves, de acuerdo.

Dr. Salvatierra: Doctor Marlon Salvatierra, de acuerdo.

Dr. Lewis: Jossimar Lewis, de acuerdo.

Dr. Zúñiga: Julio Zúñiga, de acuerdo

Dr. Zumbado: Doctora Zumbado, de acuerdo.

Dr. Varela: Yolanda Varela, de acuerdo. Acuerdo unánime de ejecución inmediata.

CAPÍTULO G: Informes de cada Secretaría

Dra. Varela: Gracias. Seguimos con el informe de cada secretaría. Doctor Cubero.

Dr. Cubero: Sí. Ok. La Secretaría General y los informales que el día miércoles se reunieron con el licenciado Manuel Hernández, anteriormente abogado de UNDECA, ahora él está como asesor legal de UNDECA, como está el doctor Tiffe con nosotros, y igualmente representa a otros sindicatos.

Estuvimos en la reunión el doctor Lewis, el doctor Hernández, mi persona. Tocamos varios puntos. La situación sindical del país, la situación sindical a nivel mundial, las corrientes ultraderechistas que se están dando no solamente en nuestro país, sino a nivel global, y otros aspectos que benefician a las organizaciones sindicales, como es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que casi nunca echamos mano a esta.

Y nos decía el licenciado Hernández que en el 2021 él había hecho una consulta con respecto a la posición de nuestros gobiernos a las convenciones colectivas. Y la respuesta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es que los sindicatos tienen una posición selectiva, privilegiada, que sí debe ser considerada por los gobiernos y que además tenemos todo el derecho a las convenciones colectivas en el sector público. Por lo tanto, yo creo que la otra semana me voy a reunir, o tal vez aprovecho la gira del jueves con el licenciado Salazar para conversar del tema y pedir que se investigue todas estas acciones por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para ver cuál es el alcance y, por lo tanto, de ser necesario, exigir que se nos dé el derecho y que se elimine la ley de la reforma que se hizo la vez pasada que no están contempladas las convenciones colectivas.

Además de eso, estuvimos tocando varios puntos y él se ofreció muy amablemente a que si ocupábamos alguna charla o algo que él pudiera venir a darnos una charlita. Y también se tocó el tema de los acuerdos que están ahorita en la Asamblea Legislativa respecto a lo de la Presidencia Ejecutiva de la CCSS. Esos son proyectos de ley que están ahí y dice que eso hay que sacarlo lo más antes posible.

Entonces, de ahí que surgió mi idea de pedir una reunión con el actual el único postulante a la presidencia, candidato Ramos, para pedirle que gire una línea porque los que están en contra de eso en

la Asamblea Legislativa son los Diputados de Liberación. Entonces, solicitar una reunión con Ramos para conocerlo, presentarle nuestras inquietudes y hacerle ver que él mismo fue motivo de esas decisiones de que el gobierno quita y pone ahí al que quiere. Y entonces que se debe eliminar esa figura en la CCSS. Más o menos así, conciso, eso fue la reunión que tuvimos con el licenciado Hernández. Gracias. ¿Algún otro informe, secretaría? No escucho.

Dra. Montiel: Yo tengo, pero voy a esperar, doctora, que la doctora Varela me dé la palabra.

Dr. Zúñiga: El problema no es que, no sé, hagámoslo ahora, porque sí sería increíble hacerlo ahora, pero ¿por qué no? Uno, porque creo que cuando uno hace las cosas rápidamente no le van a llegar a lo principal. Y dos, en que realmente después van a decir no, es que no lo pude cambiar por eso, porque lo hice en un momentito y las cosas rápidas yo creo que no se hacen adecuadamente. Nosotros nos vamos a reunir a partir de lunes, lunes y martes para ver lo del presupuesto y pasárselo ya a ustedes en firme, tanto el presupuesto como lo de la política de viáticos, porque encontramos tal vez unos errores que estaban en la política de viáticos que queríamos que lo dieran ustedes primero, entonces ya para el próximo viernes sí tendríamos ya listo lo que es el presupuesto, si esto no lo mandan para lunes o martes.

Dra. Varela: Doctor Zúñiga, en eso le faltan los peajes.

Dr. Zúñiga: ¿Ah?

Dra. Varela: En eso le faltan los peajes.

Dr. Zúñiga: Ok, igualmente, eso también hay que incluirlo ahí los peajes, tal vez...

Dra. Zumbado: Nada más, ¿Puedo? Cuando estuvimos haciendo esa tablita aquí, bueno que nos reunimos los que vinieron ese día, esa parte de transporte es, se refiere, esa parte de transporte que dice de arriba se refiere al alquiler del vehículo que sale de aquí a la gira, pero ahí estaría haciendo falta otra columna, Doctor Zúñiga, tal vez para que le agregues, que es, qué sé yo, por ponerle un ejemplo, si el Doctor Salvatierra viene desde Cartago hasta aquí, porque de aquí lo van a llevar a Puntarenas, entonces hay que incluir lo que es kilometraje, digámoslo, pongámoslo así, kilometraje.

Dra. Varela: Don Carlos me dijo a mí que no, que si yo venía a San José las veces que fuera iba a ser siempre lo mismo, que no podía cobrar kilometraje.

Dra. Zumbado: No, es que ese kilometraje, es el kilometraje que fue aprobado aquí en el CEN. Por ejemplo, a mí lo que me aprobaron fueron 10 mil colones, no sé a los demás compañeros cuánto le paguen.

Dra. Montiel: Doctor, entonces pongámosle combustible para que no diga kilometraje.

Dra. Zumbado: Digamos que aprobamos, ponemos este.

Dr. Zúñiga: Sí, combustible para que.

Dra. Zumbado: Sí, combustible. Combustible aprobado en tabla del CEN, ¿te acuerdas?

Dra. Montiel: Exacto, fue como el rubro de combustible.

Dr. Salvatierra: Pero eso que, ahí yo tengo una duda, porque eso que aprobamos aquí era sólo para las reuniones del CEN.

Dr. Zúñiga: Es correcto.

Dr. Salvatierra: Las otras giras quedan como había definido la Asamblea.

Dr. Zúñiga: Sí, es que estábamos en ese dilema también en la parte de la política de viáticos. doctor ¿Por qué? Porque es que trasladarse de la parte de su casa, acá, sería igual que en el CEN. Pero es la misma situación que se presenta. Si usted va a ir a otro lugar, ya lo demás no cuenta porque ya estaría contando acá. El transporte sería otra casa. Sería la misma, como dice la doctora.

Dr. Salvatierra: Sí, porque ya para la gira se alquila un carro. Eso es transporte.

Dr. Zumbado: Ese es transporte de gira. Póngale, para que se aclare. Transporte de gira.

Dra. Varela: Entonces a mí me limitan porque yo no podría, digamos, ir a otro lugar porque tendría que venir a San José primero para después irme para el otro.

Dr. Zúñiga: Bueno, eso es importante, pero hay observaciones. Ahí colocar todo eso, digamos, porque cada quien sabe la situación que se mide.

Entonces, colocar todo eso y especificar porque lo que queremos es que cuando se vaya a presentar el presupuesto a la Asamblea que la Asamblea sepa exactamente qué es y por qué se va a presentar el presupuesto. La importancia que tiene eso.

Dra. Varela: Doctor Cubero, adelante.

Dr. Cubero: Sí, es lo mismo que yo iba a decir. Por ejemplo, aquel día que yo tuve la reunión en Atenas, yo me trasladé de Zarcero a Atenas. No voy a pedir un vehículo alquilado que me lo hayan dejado a Zarcero para ir a Atenas y regresar.

Igual si, por ejemplo, la doctora Varela tiene una reunión en Jacobo, en Quepos, no voy a pedir que le lleven un vehículo alquilado a la casa para ir allá. Se podría hacer, pero es un tanto complicado. Por ejemplo, la doctora Varela sí tiene la ventaja de que en Atenas sí hay renta car. Yo no tengo renta car cerca. Entonces, es un tanto complicado. Entonces, ahí serían otros transportes de otras giras de los miembros del CEN.

Porque, por decir algo, el señor Salvatierra vive en Cartago y tiene que ir a una reunión a Turrialba. A Turrialba no se le va a alquilar un carro para que vaya a Turrialba. O tiene que ir a una reunión a San José no se le va a alquilar un carro para que venga de Cartago a San José.

Él viene en su carro y se le paga la correspondencia a combustible. Ese es mi punto de vista. ¿Verdad?.

Dra. Zumbado: Entonces, hay que quitarlo de la tabla del CEN. Ponga aquí lo que Kilometraje mejor.

Dra. Varela: ¿Por qué es la misma cantidad? No sé.

Dra. Zumbado: Mejor ponga aquí lo que Kilometraje porque hay muchas situaciones que se pueden dar.

Dr. Zúñiga: Lo que se va a pagar es de la casa. Si usted va a apuntar y después viene de Punta Arenas y viene para acá, no se le va a dar de Punta Arenas, es de su casa.

Dra. Zumbado: Sí, pero es lo que dijeron ahorita el doctor Cubero y la doctora Varela que si, por ejemplo, el doctor Marlon tiene una reunión allá para arriba, se le paga entonces no aquí, sino se le paga de ahí allá.

Sesión Privada

Se procede a votar el acuerdo ocho.

ACUERDO OCHO:

SE PROCEDE APROBAR QUE EN CASO DE ACCIDENTE DE TRANSITO SE CANCELE EL PAGO DEL DEDUCIBLE DEL VEHICULO PARA LOS MIEMBROS DEL CEN, CUANDO SE REALICEN GESTIONES SINDICALES (SIEMPRE Y CUANDO EL VEHICULO CUENTE CON POLIZA VIGENTE Y EL CONDUCTOR NO SE ENCUENTRE BAJO LOS EFECTOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS).

A FAVOR: Dra. Montiel, Dr. Lewis, Dr. Zúñiga, Dra. Zumbado, Dr. Salvatierra, Dr. Cubero, Dr. Chaves, Dra. Varela, Dr. Hernández.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dr. Cubero: Doctor Cubero, Jiménez, de acuerdo.

Dr. Hernández: Doctor Luis Paulino Hernández, de acuerdo.

Dr. Chaves: Luis Diego Chaves, de acuerdo.

Dr. Salvatierra: Doctor Marlon Salvatierra, de acuerdo.

Dr. Montiel: Diana Montiel, de acuerdo.

Dr. Lewis: Jossimar Lewis, de acuerdo.

Dr. Zúñiga: Julio Zúñiga, de acuerdo

Dr. Zumbado: Doctora Zumbado, de acuerdo.

Dr. Varela: Yolanda Varela, de acuerdo. Acuerdo unánime de ejecución inmediata.

Dra. Varela: Entonces, seguimos secretarías. Voy. El doctor Hernández ya habló. Ah, no, el doctor Hernández no es, no. Doctor Hernández, ¿va a hablar usted sobre la secretaría?

Dr. Hernández: Sí, señora.

Dr. Varela: Es que cuando te di la palabra, no respondió.

Dr. Hernández: Perdón.

Dr. Hernández: Tengo una situación muy específica referente a la Secretaría de Educación e Información. Hay un tema que yo quería traer aquí al CEN. Resulta que a la periodista Catuska se le ha designado siempre de forma verbal la realización del informe final de labores del secretario general. Obviamente este informe ya lo tiene que realizar fuera de su horario laboral. Porque ella esta realizando otras actividades, competentes a la secretaria verdad. Para el informe del año pasado ah ella se le quedaron debiendo un tiempo extraordinario, que fue adecuadamente registrado en una herramienta que había en su momento para poder llevar esta situación, tengo entendido que incluso las horas que ella invirtió para elaborar este informe habían sido refrendadas por el secretario y el administrador. Yo traigo aquí el tema en acotación en el CEN, porque si es un tiempo que se le está debiendo a la funcionaria, estoy de acuerdo que ella no lo presento en tiempo y forma y que le ha dado largas al asunto.

Pero trabajo realizado, trabajo pagado, entonces considero yo, conforme a derecho corresponde, que se le debería de cancelar ese dinero por la labor que ya fue efectuada. Cambio.

Dr. Zúñiga: El trámite no debería llevarse así.

Dra. Varela: No, literalmente lo tendríamos que haber visto con don Carlos. Bueno, yo ayer Doctor Paulino. De casualidad hablé con don Carlos sobre ese asunto. Yo no sé por qué él dijo ni eso.

Y yo le dije a don Carlos, pero don Carlos, ¿por qué no se le ha cancelado? Ella sí presentó el del año pasado. Y ayer en la noche le presentó lo de este año. Ya lo presentó.

Dr. Zúñiga: Si lo acaba de presentar

Dra. Varela: Si lo acaba de presentar. Bueno, lo presentó ayer.

Maria Fernanda: estaba esperando que le pagaran el del año pasado.

Dra. Varela: Estaba esperando que le pagaran lo viejo para poder presentar lo nuevo. Digo, no, usted tiene que ir mes a mes.

Maria Fernanda: Doctor Hernández, dice Katy que usted lo tiene. No sé si me lo rendía. Es que ella está ahorita fuera de la oficina para presentarla.

Dr. Hernández: Dame un segundo para buscar.

Dra. Montiel: Doctora Varela, doctora Varela, con permiso. Hola. Solo para aclarar, lo que se le está debiendo a la licenciada Catuska es lo del año pasado. O sea, lo del informe de labores de 2023.

Dra. Varela: Se le están debiendo 33 horas del año pasado y este año no tengo idea. Porque no pregunté nada más, supe que se le estaba debiendo las extras.

Porque ella esperaba que se le cancelara lo viejo para poder presentar lo de este año. Y ahí sí lo tiene. Don Carlos, me dijo que era que no había plata.

Dra. Montiel: Pero exactamente, o sea, lo del año pasado, ¿por qué no se le ha pagado? ¿Por falta de liquidez?

Dra. Varela: No sé, no tengo idea de las 33 horas. Yo me aprendí el número.

Dr. Hernández: Perdón, disculpen, disculpen. Yo le pregunté a ella también la misma situación.

Dra. Varela: ¿Doctorcrionix Hernández ya terminó?

Dr. Hernández: Sí señora.

Dr. Varela: Entonces, antes de que siga la doctora... Doctor Zúñiga y Doctor Salvatierra ya . Tenemos otra afiliación nada más para que la votemos.

Es la doctora... Yamilet Chávez Salazar. Del área de Aserrí. Es el que esté de acuerdo que votemos.

ACUERDO NUEVE:

SE ACUERDA APROBAR LA AFILIACIÓN DE LA DRA. YAMILETH CHAVES SALAZAR.

A FAVOR: Dra. Montiel, Dr. Lewis, Dr. Zúñiga, Dra. Zumbado, Dr. Salvatierra, Dr. Cubero, Dr. Chaves, Dra. Varela, Dr. Hernández.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dr. Zúñiga: Julio Zúñiga, de acuerdo

Dr. Zumbado: Doctora Zumbado, de acuerdo.

Dr. Lewis: Jossimar Lewis, de acuerdo.

Dr. Salvatierra: Doctor Marlon Salvatierra, de acuerdo.

Dr. Cubero: Doctor Cubero, Jiménez, de acuerdo.

Dr. Hernández: Doctor Luis Paulino Hernández, de acuerdo.

Dr. Chaves: Luis Diego Chaves, de acuerdo.

Dr. Montiel: Diana Montiel, de acuerdo.

Dr. Varela: Yolanda Varela, de acuerdo. Acuerdo unánime de ejecución inmediata.

Dr. Varela: Seguimos con... Doctor Salvatierra.

Dr. Salvatierra: Bueno, lo mío es muy rápido. En la última reunión de la unión sindical se trató el tema de la reunión que se había tenido en mayo con la presidencia ejecutiva, el 13 de mayo, ¿verdad? Donde la presidencia ejecutiva se había comprometido a designar quién iba a trabajar con la unión sindical de los temas de... y otras peticiones de la huelga anterior.

La presidencia ejecutiva designó a la gerencia general, ¿verdad? Pero la gerencia general todavía no se ha contactado, ¿verdad? Entonces, como ahora... Si ustedes han visto las noticias, ahora está el... la información de que el nombramiento de la señora presidenta ejecutiva no procede, ¿verdad? Entonces, por ahí puede ser que se venga toda esta cuestión otra vez con otro retraso. Nosotros este tema lo tenemos que tratar el lunes, en la reunión con la unión sindical y yo les estaré trayendo la información. También la unión sindical sacó un video, también, y la cuestión de esto que también ya todos hemos visto, lo del sistema este que no ha funcionado, el ERP, ¿verdad? Y se había comprometido a enviar una nota, también, a gerencia que le correspondía a otro compañero enviarla.

Entonces, el lunes él nos tiene que decir más o menos cómo le fue con esa diligencia. Y el otro punto que se tocó era que en cada sindicato miembro de la unión sindical definiera cómo su posición con respecto a esto lo de los perfiles, ¿verdad? Nosotros ya lo habíamos hablado, creo que esto se tocó en la reunión pasada o antepasada, lo mucho, sobre estos 10 días hábiles que da la DAGP, ¿verdad?, para hacer la revisión de los perfiles. Nosotros, como SIPROCIMECA, ya se había definido que no se estaba de acuerdo, ¿verdad?, y que era muy poco tiempo, y que nunca se dio la participación como tal, ¿verdad?

Entonces, que eso incluso lo vimos en correspondencia con uno de los oficios que mandó la DAGP, donde nos extiende un poco el tiempo.

Entonces, que cuando vengan los siguientes perfiles, que no sé, que se les toquen a nosotros analizar, yo pienso que es mantener una posición en la misma línea. Esta es la primera etapa, ¿verdad?, la primera etapa de esta revisión de perfiles consta en que estos perfiles que ya definió la DAGP, nos los dan a nosotros y que les hagamos observaciones. Cuando ya eso lo habíamos discutido en otra ocasión, recuerde que no tenemos el tiempo, principalmente, para hacer un análisis tan detallado, pero siempre en lo que se pueda, hay que pronunciarse.

Y una vez terminada esta etapa, viene la segunda etapa, que es cuando ya están esos perfiles definidos con las funciones, viene la asignación del puntaje total. Esa es la segunda parte, ya una vez que están definidos los perfiles. Pero aquí viene el otro problema de que los sindicatos no participamos en la construcción de los puntos, ¿verdad? Entonces, no sabemos cuánto equivale ese puntaje.

Entonces, cuando nos vuelvan a llamar para... Ahora sí, ya una vez asignadas las funciones, asignar el puntaje va a ser otro problema porque tampoco podemos asumir la responsabilidad de decir que ese puntaje que le asignan está bien a cada puesto si no tenemos la más mínima idea de cuánto equivalen colones en dinero cada punto. Porque eso la Junta Directiva de la CCSS lo definió como secreto de Estado, por decirlo así. Ya se había planteado una acción judicial contra eso.

Entonces, ese decreto de la... Ese acuerdo de Junta Directiva, pero estos procesos judiciales son muy lentos, ¿verdad? Entonces, sigue caminando mientras el juzgado no se pronuncia. Entonces, esto era comunicarles que estamos ya actualmente en la fase de revisión de funciones. Una vez que termina esta fase de revisión de funciones viene la fase de asignación de puntaje, donde esta es todavía también más de cuidado porque ya es la que define el salario global de cada funcionario, en el caso de Profesionales de Ciencias Médicas, que es lo que nos ataña.

Y debemos tener ese cuidado de no validar eso porque después nos echan la culpa de que el salario quedó muy bajo y que nosotros lo aprobamos. Estuvimos de acuerdo. Eso sería.

Dra. Varela: Gracias. ¿Doctora Montiel?

Dra. Zumbado: Yo estoy ahí, ¿verdad?

Dra. Varela: Sí, está de ultimo

Dra. Montiel: Bueno, son tres cositas puntuales.

Primero, que en apego al artículo 40 del estatuto, nosotros tenemos que generar un acuerdo de la contratación de la señorita María Fernanda Vargas Bonilla cédula 117480974 como secretaria del Comité Ejecutivo Nacional a partir del día 13 de junio de 2025. Entonces, eso sería para que tomemos el acuerdo.

Dra. Varela: Procedemos a votar.

ACUERDO DIEZ:

SE ACUERDA CONTRATAR A LA SEÑORITA MARÍA FERNANDA VARGAS BONILLA PORTADORA DEL NÚMERO DE CÉDULA 117480974, COMO SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA APARTIR DEL 13 DE JUNIO DEL 2025.

A FAVOR: Dra. Montiel, Dr. Zúñiga, Dra. Zumbado, Dr. Salvatierra, Dr. Cubero, Dr. Chaves, Dra. Varela, Dr. Hernández.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dr. Lewis no manifiesta el voto.

Dr. Cubero: Doctor Cubero, Jiménez, de acuerdo.

Dr. Hernández: Doctor Luis Paulino Hernández, de acuerdo.

Dr. Montiel: Diana Montiel, de acuerdo

Dr. Chaves: Luis Diego Chaves, de acuerdo.

Dr. Salvatierra: Doctor Marlon Salvatierra, de acuerdo.

Dr. Zúñiga: Julio Zúñiga, de acuerdo

Dr. Zumbado: Doctora Zumbado, de acuerdo.

Dr. Varela: Yolanda Varela, de acuerdo. Acuerdo unánime de ejecución inmediata.

Dra. Varela: Bueno, ¿qué seguimos?

Dra. Montiel: Bueno, que ayer se habló con Mauricio, el muchacho de la empresa Kryonics, para el tema de las actas, porque como estuvimos hablando la semana pasada, las actas pueden ser accesadas por cualquiera, aunque no sea afiliado.

Me dijo Mauricio que él nos iba para la otra semana a tener un presupuesto para que los afiliados puedan ingresar a ver el acta por medio de un token. Entonces ellos le dan click y le llega un token al correo electrónico y por medio de ese token pueden entrar y descargar las actas. Entonces eso para que lo tengan ahí.

Esta semana yo estaría trabajando con María Fernanda Vargas en el tema del software para control de acuerdo, agendas y correspondencia. Ayer yo estuve con Mauricio y con Carlos, vimos algunos, pero todavía no hay uno que nos satisfaga del todo. Y ayer también hablé con don Carlos para el tema de la

línea y el celular de la secretaria del CEN, que sería María Fernanda Vargas, ¿verdad? Entonces, para que sepan que había un celular ahí, creo que, de Katy, que la estamos utilizando, y entonces ella tendría teléfono y línea.

Y posteriormente yo les estaría pasando a ustedes el número para que ellas estén comunicando con nosotros. Eso sería toda parte mía.

Dra. Varela: ¡Muchas gracias! Ahora sigue el doctor Lewis.

Dr. Cubero: Yo tengo la mano levantada sobre lo que manifestó la doctora Montiel sobre el token ese que hablaron con Mauricio si se va a pedir, hay que pedir tres cotizaciones, no solamente a Mauricio, sino a otras empresas, para que sea transparente. ¿Verdad? Para que los afiliados, a la hora de ver las actas, no la peguen y que no sea público general, sino solamente para los afiliados. Entonces, eso sí se va a hacer, no solamente sería Mauricio, sino serían tres empresas que coticen.

Dr. Cubero: Hay un pequeño problema ahí, de que eso, ya ahí, condiciona a Mauricio a poder cobrar lo que él quiera. Tenemos que buscar otras opciones.

No me parece, no estoy de acuerdo con eso, porque él dice, yo soy el que manejo la base de datos acá, y entonces me tiene que cotizar solo a mí, entonces yo puedo cobrar lo que yo quiera. Igual él, en algún momento, nos había cobrado 12 mil dólares para hacer las votaciones digitales, y ustedes vieron en cuánto se logró las votaciones digitales, ¿verdad? Entonces, eso nos está limitando mucho. Hay que analizar eso muy detalladamente.

Dra. Varela: Perfecto. Doctora Zumbado.

Dra. Zumbado: Sí, yo coincido en que hay que hacer un estudio de mercado para ver cómo anda el precio. La racionalidad, bueno eso, y que no vaya a ser que se salga, ¿verdad? Que se salga el rango permisible, por decirlo así, para ver si lo que él está cotizando queda en el promedio, o más o menos dos desviaciones estándar, o cómo andamos, ¿verdad?

Dr. Hernández: Me uno a lo señalado tanto por la Doctora Zumbado como por el Doctor Cuero. Si bien es cierto, la base de datos no se la podemos entregar a cualquier persona, sí por lo menos hacer un estudio de mercado para por lo menos tener una idea de que lo que nos están cobrando de ahí sea lógico, esté razonable, no vaya a significar un perjuicio para el sindicato.

Dra. Varela: Doctora Montiel.

Dra. Montiel: María Fernanda, dígame una cosa para salir de la ignorancia mía. Ese muchacho, Mauricio, maneja todo en el servidor de SIPROCIMECA o él maneja también información del sindicato en servidores de él.

Es que a mí no me queda claro. Yo quisiera, tal vez, que usted nos amplíe la función de Mauricio ahí porque creo que él, como dice el Doctor Cuero, concentra mucha información y eso en ningún lugar es

bueno porque si a ese muchacho le pasa algo, lo que sea, no debería ser de esa manera. Tal vez usted nos amplíe.

Dra. Varela: ¿Y por qué mejor?

Dra. Montiel: Es que, perdón Doctorcita, es que yo creo que ahí es donde radica el problema de nosotros porque si él es el que maneja nuestra página web, entonces de ahí, él es el que puede subir, me corrige María Fernanda, él es el que puede subir, el que puede quitar, el que puede poner documentos en esa página web porque él es el que la maneja. ¿Cierto o no?

Maria Fernanda: Sí, porque uno más bien le mandan a ellos el acta, por ejemplo, Katy les manda el acta con el texto y el acta se sube a la web.

Dr. Montiel: Ajá, a Kryonics, le manda todo a Kryonics y Kryonics es el que hace esa, ese ligue, a la web de SIPROCIMECA.

Maria Fernanda: Correcto, doctora. Hasta donde tengo entendido, verdad.

Dr. Cubero: Sí, eso fue una discusión bastante severa la primera vez que hicimos las elecciones digitales porque él decía que no se le podía dar la página a otra empresa, que eran datos muy sensibles y, sin embargo, se hicieron las consultas y como ustedes ven, en todas ocasiones se le ha designado toda la información a otra empresa, ¿verdad?, para que hagan las elecciones y ellos tuvieron acceso a toda la información nuestra de cuántos afiliados teníamos, correos, números de teléfono, números de cédula y todo y yo creo que eso es un asunto a revisar porque, como dijo la doctora Montiel, ¿qué pasa si el día de mañana a él le sucede algo y en qué quedamos nosotros? Entonces, eso es algo que nosotros como CEN estamos en la obligación de revisar para ver qué acciones tomar porque no puede ser que todo esté concentrado como dice la doctora Montiel, de esa forma. Gracias.

Dra. Varela: Entonces el acuerdo que sería, ¿Pedir las cotizaciones?

Dra. Montiel: Le podemos delegar eso a María Fernanda Vargas que esta semana se haga un estudio de mercado al respecto del tema de poder acceder a las actas de una manera que no sea público.

Dr. Zúñiga: ¿Pero no se va a dar ahí? ¿Se tiene que dar a don Carlos

Dra. Montiel: Y es que otra cosa que yo estaba revisando es que el acuerdo de la asamblea de la publicidad de las actas no dice que estén colgadas en el sitio web de SIPROCIMECA, lo que dice es que se envíen vía correo electrónico, pero como, bueno, Luis Paulino me podrá corregir, pero hablando con Cati lo que me dice es que, si las actas salen, así como hay personas que tienen hasta tres correos electrónicos ligados se bloquea, se bloquea porque sale demasiada la información.

Maria Fernanda: Entonces es cuando nos exponen como spam entonces nos denuncian y el peso del acta es muy grande por eso es que opto por tenerlas en la web para que la gente acceda.

Dra. Montiel: Entonces mandémoslo a don Carlos como dice el doctor Zúñiga.

Dra. Zumbado: ¿Ya se aprobó que había que pedir al menos tres cotizaciones?

Dra. Varela: Esa es la que trasciende. Y ese señor Mauricio es el más barato en el mercado ahora y yo creo que es mucha plata lo que se le pasa.

Dr. Zúñiga: Se está viendo esa otra parte de la comisión se está viendo ese contrato porque el contrato se termina y vuelve a generarse por sí solo.

Dr. Varela: Y un día no sé qué ustedes mandaron y hace tiempo le digo ¡Qué montón de plata!

Maria Fernanda: Doctora, es que no sé, tengo la idea del acuerdo, pero también me genera una duda es que resulta que no podemos pedir.

Dra. Varela: ¿Cuánto cobraba Mauricio por mes por un millón el resto?

Maria Fernanda: No sé. Doctora, ¿Cuánto cobraba Mauricio por el toque?

Dra. Montiel: No, ayer me dijo que él creía que no era mucho porque él me avisaba esta semana pero que no era mucho. Bueno, entonces continuemos.

Dra. Varela: ¿Terminó usted, doctora, ya?

Dra. Montiel: Sí, señora.

Dra. Varela: Perfecto, doctora, Doctor Lewis sigue usted.

Dr. Lewis: Me lo puedes poner por el informe legal.

Maria Fernanda: Es que el informe legal está en otro punto.

Dra. Zumbado: Yo sigo yo.

Dra. Varela: El punto que usted sigue es la Dra. Zumbado.

Maria Fernanda: Es que el informe legal está en otro punto.

Dra. Zumbado: Informe de secretaría. Bueno, entonces, rápidamente, este mes de junio se conformó el CEL de Ciudad Neily, el Hospital de Ciudad Neily, y ya estamos con varias fechas para mandar al tribunal antes del fin de mes.

En la tablita que yo había solicitado que nos aprobaran para conformación de los próximos CEL. Tenemos para julio el del Hospital México y el Área de Salud de Tilarán. Para agosto tenemos Santa Cruz y para septiembre el Hospital Escalante Pradilla, pero esto es un borrador y poco a poco ahí vamos a ir ajustando e introduciendo nuevos CEL.

También ahora don Carlos nos aprobó para pegar más brochures porque ya se acabaron y entonces estamos con la parte del doctor Marlon Salvatierra para que nos actualice las noticias frescas, ahí se lo pasé, para tener un brochure más fresco y se va a hacer más cantidad porque si se pagan a hacer mil el precio disminuye muchísimo, disminuye más del 50%, entonces es importante la cantidad. Bueno, básicamente eso es de la Secretaría.

Dra. Varela: Perfecto, sigue el doctor Lewis, ahora sí, Departamento Legal y Administrativo.

CAPITULO H. Informes de Informes: Departamento Legal y/o Administrativo:

Dr. Lewis: Perfecto, bueno, acá es un reporte del mes de mayo sobre las apeticiones de mi departamento, en el departamento legal, para que ustedes vean acá los números que llevan registrados cada uno de las atenciones de los abogados, no se incluye la incorporación de la nueva licenciada, de momento, solamente los tres abogados pueden ver los números aquí, voy a tratar de ser rápido, doctora, se pueden ver acá las atenciones de oficios, de llamadas, para que ustedes vean el documento a su alcance, los números de cada uno de los abogados, Salazar, Padilla, Atencio, en un total de llamadas de 111, ahí se desglosa, Nuevas, de 53, de esas 111, vamos bajando, es que salgo nada más para que ellos vean el documento y sepan que el documento está.

Este, si gusta, doc, que el documento está disponible, es simplemente para que sea de conocimiento de la Junta, ¿verdad? O sea, no voy a repetir lo que está ahí, pero para que sepan que el documento está sobre el mes de mayo, sobre este, el informe de cada uno de los abogados con sus respectivos números, ¿verdad? Si alguno tiene una pregunta, lo puede revisar y me lo pueden hacer saber, ¿verdad? Pero para que sepan que ahí está el documento del mes de mayo presentado, ¿saben? Era eso.

Dra. Varela: Seguimos con informes de sectorial, doctor Hernández y después sigue la doctora Zumbado. Doctor Hernández, adelante.

Dr. Hernández: Sí, de parte de la sectorial, yo quería traer aquí al CEN el tema de lo que está ocurriendo con la implementación del SAP-ERP.

Es una situación gravísima la que estamos teniendo no solo en los servicios de farmacia, los laboratorios institucionales, este, laboratorios clínicos, todo lo que tiene que ver con bodegas institucionales, proveedurías. Actualmente, el SAP-ERP nos tiene varadas. Hay unidades que tienen insumos duplicados, cargas de inventario fantasma, lugares que los despachos están quedando sin medicamentos y tienen medicamentos en la bodega, pero no los pueden utilizar por miedo a los posibles errores que puedan generar de parte del del SAP-ERP.

Hay toda una situación que tiene entrabada a la institución en este momento con el tema del SAP-RP y yo quisiera su autorización para solicitar una reunión tanto con el gerente del plan de innovación como con la presidencia ejecutiva de la CCSS con la finalidad de exponer directamente a ellos estas situaciones que están ocurriendo y de solicitarles respuestas ágiles, rápidas y definitivas a esta situación que nos tiene tan complicados. Cambio.

Dra. Varela: Yo estaría de acuerdo, yo quisiera ir y hagámoslo inmediatamente, eso no se puede. Y es que no es solamente con farmacia, ni el usuario, no se les ha pagado las incapacidades, bueno, el trabajador no se le han pagado las incapacidades, es un caos completo. Entonces, no sé si lo votamos a hacer un oficio urgente, que sea de carácter urgente.

Dra. Montiel: Doctora Varela, no, y quería agregarle a lo que dice el doctor Luis Paulino, sobre todo que se exima al trabajador de responsabilidades administrativas sobre las diferencias que puedan existir en los inventarios, porque, por ejemplo, en el caso mío, en este momento tengo cargadas mil quinientas sesenta vacunas de influenza que no las tengo, que son del mes de mayo y duplicaron la carga de ese pedido. Entonces sí es apremiante solicitar la reunión que menciona Luis Paulino. Cambio, gracias.

Dra. Varela: Entonces lo vamos a redactar así, que se acuerde solicitar al departamento legal para que vaya como con más sustancia, que se realice el oficio ese, que sea una reunión no urgente, reurgente. ¿Cómo sería?

Dr. Cubero: Sería que se le da instrucciones al departamento legal para solicitar una reunión súper urgente, ahí con las personas que el doctor Hernández dijo, para ver el punto que el doctor Hernández dijo y las consecuencias y que además y que además se exima al personal a cargo de cualquier actuación debido a la ineficiencia del sistema. Algo así parecido.

Dra. Montiel: Con la gerencia del plan de innovación y con la presidencia de junta directiva de la CCSS y que se exima a los funcionarios involucrados en manejo de inventarios e insumos de responsabilidades administrativas que pueda acarrear la información.

Dra. Montiel: Con la gerencia del plan de innovación y con la presidencia de junta directiva de la CCSS y que se exima a los funcionarios involucrados en manejo de inventarios e insumos de responsabilidades administrativas que pueda acarrear la información.

Dra. Hernández: Perdón, si me permiten a mí opinar, yo creo que, debido a la trascendencia de esto, para esta reunión debería asistir sí o sí nuestro secretario general, el secretario de conflictos, un representante de farmacia y un representante de microbiología. Porque el SAP- ERP, también está afectando la adquisición de insumos de laboratorio, como son pruebas y otro tipo de insumos. Está afectándole también el inventario.

Se lee el acuerdo 11.

ACUERDO ONCE:

SE ACUERDA AL DEPARTAMENTO LEGAL SOLICITAR REUNIÓN DE CARÁCTER URGENTE CON LA GERENCIA DEL PLAN DE INNOVACIÓN Y PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA CCSS; PARA SOLICITAR RESPUESTAS OPORTUNAS EN VIRTUD DE LOS INCONVENIENTES PRESENTADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SAP-ERP. ASI MISMO EXIMIR A LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN LA CADENA DE SUMINISTROS DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR LAS FALLAS PRESENTADAS.

A FAVOR: Dra. Montiel, Dr. Zúñiga, Dra. Zumbado, Dr. Salvatierra, Dr. Cubero, Dr. Chaves, Dra. Varela, Dr. Hernández, Dr. Lewis.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dra. Varela: Se procede con la votación.

Dr. Cubero: Doctor Cubero, Jiménez, de acuerdo.

Dr. Hernández: Doctor Luis Paulino Hernández, de acuerdo.

Dr. Montiel: Dahyana Montiel, de acuerdo

Dr. Chaves: Luis Diego Chaves, de acuerdo.

Dr. Salvatierra: Doctor Marlon Salvatierra, de acuerdo.

Dr. Zúñiga: Julio Zúñiga, de acuerdo

Dr. Zumbado: Doctora Zumbado, de acuerdo.

Dr. Varela: Yolanda Varela, de acuerdo. Acuerdo unánime de ejecución inmediata y eso ya se traslada a legal.

CAPITULO I : SECTORIALES

Dra. Varela: Entonces ahora seguimos con doctora Zumbado.

Dra. Zumbado: Bueno es sobre la sectorial de microbiología ayer tuvimos reunión fue la primera reunión en que yo participé en esta nueva sectorial este tenemos algunos problemas gremiales eh que le que estamos tratando de ver cómo se resuelve uno de ellos es el sistema integrado de laboratorios clínicos del SILC que ha dado muchos problemas específicamente en la clínica Clorito Picado pareciera que entre más grande es el área de salud mayores problemas hay con este sistema entonces para lo cual nosotros este tomamos un acuerdo de solicitar una reunión con la gerencia médica invitando a la doctora Ana Lorena Torres coordinadora nacional de laboratorios clínicos de la CCSS el directora de laboratorio clínico de la Clorito Picado que tiene todo un antecedente de incidencias presentadas eh con este sistema integrado de laboratorios esto por un lado también bueno ya lo otro lo mencionamos y lo

presentamos aquí que era el acuerdo cuatro ya se mencionó anteriormente eh sobre la remuneración económica para las jefaturas de laboratorio y farmacia eh también era una reunión con la gerencia después también otro asunto importante que tenemos es lo de la ley de sangre la Ley nacional de sangre eh lo que acordamos fue solicitar eh la redacción del nuevo proyecto eh de la ley nacional de sangre hacer un nuevo proyecto porque ya este fue aprobado pero para esto primero es poner todo ante una fracción legislativa ya pedimos este eh cita para nosotros a personales cuando no la den y buscar tal vez en ellos que sean los abogados penalistas de la Asamblea Legislativa que nos ayudaran a redactar este nuevo proyecto de ley si no fuese así entonces en una segunda instancia estaríamos eh valorando este la colaboración del doctor Carlos Tiff en la en la redacción de este nuevo proyecto pero vamos primero por la primera opción y básicamente esto sería ¿Verdad? Eh abordando temas gremiales no sé si el doctor Marlon Salvatierra quiere agregar algo más que yo omití.

Dr. Salvatierra: No pues está bien ahí todavía eh recalcar que estamos eh acomodándonos y empezando a trabajar también desde cero porque como yo dije la primera vez no dejaron como un el plan de trabajo que había ni nada entonces tuvimos que ir rescatando desde cero los temas que habían quedado pendiente donde estaban eh e ir agarrando los nuevos y ver cómo se enderezan las cosas para que no queden ahí.

Dr. Cubero: perdón hay que hay que tomar el acuerdo de pedir la reunión con la CCSS. Y que esté presente la directora del laboratorio de la Clínica Clorito Picado.

Dra. Zumbado: Eh nosotros lo vamos a pedir, pero no sé si aquí tiene que quedar

Dra. Varela: Sí pero la sectorial lo pide y el doctor Cubero lo firma.

Maria Fernanda: Sí porque salió oficio de parte de la sectorial y Mónica lo manda a firmar.

Dr. Cubero: Ok ok perfecto.

Dr. Varela: Doctor Salvatierra.

Dr. Salvatierra: Eh no el mío este como había quedado un acuerdo previo del informe sobre la Junta Nacional de Relaciones Laborales. Bueno nuevamente eh les indico que seguimos al día ¿Verdad? En todos, en casos, en oficios, este es nuestro último mes como secretaría, que la secretaría y la coordinación se rotan cada seis meses, entonces ya a partir de julio SIPROCIMECA deja la secretaría y la asume la gerencia médica.

Tenemos que hacer un informe, como un resumen sobre la gestión, entonces ese informe yo lo traeré acá para compartirlo con todos ustedes y los afiliados. Y un logro muy importante es que bajo nuestra gestión la presa que había de expedientes en la Junta Nacional ya no existe. Entonces, digamos, si en este momento entra un expediente nuevo y la revisión de protocolo está bien, no hay que devolverlo por algún error, la audiencia se estaría programando para dos, tres semanas máximo.

Entonces ese fue un gran logro de la gestión de SIPROCIMECA que el Doctor Zúñiga y mi persona, y ya que ya se incorporó el doctor Chaves, ya lo estamos jugando, ya asistió a dos sesiones de Junta y por el momento que todo, todo está muy bien, muy bien, eso sí.

CAPITULO J: Asuntos varios

No hay

Dra. Varela: Ya, entonces terminamos. Hay algo más que quieran decir.

Dr. Cubero: Sí, yo tengo, yo tengo que decirles algo. Felicitar a todas y todos, porque hoy ha sido una reunión como debe de ser realmente en el sindicato, esas sesiones que siempre deben de terminar a esta hora para que todo el mundo pueda irse a sus casitas tranquilos, ¿verdad? Felicidades a todas y todos.

Yo creo, espero que sigamos trabajando de esta forma. Muchas gracias, doctora Varela, por el apoyo de hoy y a todos por el apoyo. Así es que continuamos en la lucha.

Gracias y que tengan un lindo fin de semana.

Dra. Varela: Entonces llegamos al final a las doce y veinticuatro del día viernes trece de julio del veinticinco.

Al ser las doce horas con veinticuatro minutos se levanta la sesión al no haber más asuntos que tratar. Cada Secretaría presente, se dedica a sus gestiones pendientes y/o de seguimiento.

Dr. José Gerardo Cubero Jiménez

Secretario General

**Dra. Leidy Dahyana Montiel
Viquez
Secretaria de Actas y
Correspondencia**